

St. Rita Catholic School

Manual para Padres/Estudiantes

(Revisado en Verano 2022)



ST. RITA CATHOLIC SCHOOL
8709 PRESTON HIGHWAY
LOUISVILLE, KY 40219



MANUAL DE PADRES / ESTUDIANTES

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
Codigo de Ética	5
Declaración de la Misión	6
Filosofía	6
Acreditación y Certificación Escolar	6
Compromiso de los Padres	6
Desarrollo Espiritual	7
Reconciliación	7
Eucaristía	7
Confirmación	7
Horario Diario	8
Procedimientos de Llegada / Salida	8
Dejada de estudiantes en las Mañanas	8
Despido por la tarde	9
Asistencia	11
Conferencias de Padres, Maestros y Estudiantes	13
Código de Vestimenta	14
Requerimientos Generales	14
Ninas	15
NIÑOS	16
Día sin Uniforme: Código de Vestimenta	17
Procedimientos por Inclemencias del Tiempo	18
Receso	19
Aprendizaje a Distancia	19
Comunicaciones	20
Política de Admisiones	22

Registros	23
Información de la Colegiatura	23
Horas Voluntarias Esperadas	25
Registración	25
Programa del Almuerzo	26
Salud y Seguridad	26
Protocolos de Emergencia	28
Académico	30
Política de Calificaciones	30
Reporte de Calificaciones	32
Clases de Áreas Especiales	32
Servicios de Apoyo Estudiantil	34
Admisión de Estudiantes con Necesidades Especiales	34
Procedimientos del Protocolo de Intervención	35
Programa de Consejería	36
Actividades Extracurriculares	37
Atletismo	37
Disciplina	38
Programa Basado en Virtud de Restauración de Disciplina	38
Reglas Generales y Directrices para el Comportamiento Esperado	40
Armas de Fuego y Armas Peligrosas	44
Reconocimientos y Premios	50
Misc. Políticas Escolares	50
Política de Fiestas	50
Perdido y Encontrado	51
Artículos Traídos de Casa y Objetos de Valor en la Escuela	51
Extensiones del Plan de Estudios – Paseos/Excursiones	51
Política de Asistencia a Paseos/Excursiones	51
Política de Participación para Paseos/Excursiones	51
Política de Uso Aceptable Internet y Correo Electrónico	52

Consejo Escolar de la Escuela Sta. Rita y Organización de Padres y Maestros	53
Organización Padres/Maestros (PTO)	54
Consejo Escolar y Organización Padres y Maestros	55
Declaración de no Discriminación del USDA	56
Formulario de solicitud conjunta (HHS)	56
Mapa de Despido Escolar	58
Apéndice III	59
Formularios y Acuerdos	59
Política de Uso Aceptable	59
G Suite para la Educación	59
Publicación de Fotos	59
Formulario de Firma del Manual del Estudiante/Padre	60

Código de Ética

La Parroquia de Sta. Rita y la Comunidad de la escuela creen que estamos llamados a vivir nuestro compromiso bautismal por proclamar la buena nueva a través de nuestras palabras y acciones en los hogares, en nuestra parroquia y en la comunidad en general. Para actualizar estas creencias mantenemos estos valores como base de nuestras relaciones con todos nuestros hermanos y hermanas.

FE en Dios el padre, el hijo y el Espíritu Santo; en cada uno.

RESPECTO a otras ideas, opciones y diferencias.

HONESTIDAD en las palabras que decimos y escribimos; en nuestras acciones hacia los demás; en nuestros esfuerzos.

ORGULLO de nuestras capacidades individuales y los logros que se utilicen para apoyar a la misión de la escuela, parroquia y comunidad.

RESPECTO y apoyo para toda la vida humana, nacidos y no nacidos; por sí mismo en las decisiones; los derechos individuales; de las políticas, normas que nos guían de una manera productiva; para aquellos en puestos de liderazgo; para el medio ambiente.

SERVICIO a los demás de manera que dignifique, alienta y afirme

JUSTICIA para todas las personas; desafiando a aquellos que son injustos; proporcionando justicia y oportunidad de igualdad para todos los estudiantes, a el personal y a los feligreses sin tener en cuenta raza, color, sexo, edad, nacionalidad o desafío.

COMPROMISO con nuestras familias, nuestra parroquia, escuela y trabajo.

CONOCIMIENTO que crea **COMPRENSIÓN** que conduce a la **SABIDURÍA**.

RESPONSABILIDAD de nuestras elecciones y consecuencias.

PRUDENCIA en el uso de la información adquirida en el curso de la escuela o estudios relacionados con asuntos de la iglesia

Administración en la recepción, gestión y contabilidad de recursos de la iglesia y de la escuela; para mantener un ambiente seguro y saludable.

Declaración de la Misión

La Familia de la Escuela Católica Sta. Rita celebra la diversidad comprometiéndose con altos niveles de aprendizaje para nuestros estudiantes, para que se conviertan en ciudadanos productivos y virtuosos que proclaman nuestra Fé Católica.

Filosofía

La Facultad y los Padres de acuerdo con la enseñanza de la Iglesia Católica Romana están dedicados a nuestra misión para desarrollar la formación en la fe Cristiana y para proporcionar un currículo diverso que se desarrolle a la persona completa. La Escuela Sta. Rita desafía las capacidades de todos los estudiantes mientras al mismo tiempo que se fomentan la individualidad y sus talentos especiales y el amor del aprendizaje permanente.

Sta. Rita busca la excelencia dentro de nuestro plan de estudios. Animamos al servicio continuo a nuestra comunidad. Sta. Rita busca orientar a los estudiantes hacia una vida llena del espíritu de Cristo.

Acreditación y Certificación Escolar

Las escuelas de la Arquidiócesis de Louisville deben ser acreditadas por una agencia reconocida por la Comisión de Escuelas No Públicas de Kentucky (KYNPSC), recibiendo así la certificación como escuela no pública en el estado de Kentucky a través de la Junta de Educación de Kentucky.

Compromiso de los Padres

Los padres contribuyen en gran medida a la educación de sus hijos. El apoyo y el estímulo de sus hijos, junto con la cooperación con la facultad y el personal de la escuela ayudarán a que sus hijos tengan éxito en el proceso de aprendizaje.

Se espera que los padres apoyen las políticas y pautas establecidas en este manual al esperar que sus hijos obedezcan las reglas y acepten las consecuencias de manera respetuosa y oportuna.

Los padres mostrarán el debido respeto por todos los estudiantes, otros padres, profesores de la escuela y personal de la parroquia. Usted es el principal modelo a seguir de su hijo. Las preguntas, comentarios e inquietudes son bienvenidos.

También seguimos el Manual de las Escuelas Católicas de la Arquidiócesis, que tiene detalles más específicos sobre Trabajando Juntos en las Escuelas Católicas. Debido a que todos los padres son considerados socios de la escuela en la educación de sus hijos, alentamos a todos los padres a leer esta sección del [Manual de las Escuelas Católicas](#), sección (1000).

Desarrollo Espiritual

La razón principal de la existencia de la Escuela Sta. Rita es la educación religiosa y el desarrollo espiritual de los estudiantes. Los estudiantes asistirán a una liturgia semanal de toda la escuela. (Los estudiantes de kindergarten comienzan a asistir a misa en Octubre). Los padres siempre son bienvenidos a asistir a la misa semanal. Todos los estudiantes católicos en los grados 3-8 recibirán el sacramento de la reconciliación durante el año escolar.

La escuela Sta. Rita prepara a los estudiantes para los sacramentos de la Reconciliación y la 1ra Comunión en el 2do grado y el sacramento de la Confirmación en el 8vo grado. Si bien la mayoría de los católicos se bautizan en los primeros meses de nacimiento, los estudiantes que desean convertirse en católicos y desean recibir la Sagrada Comunión en segundo grado y que aún NO han sido bautizados, deben bautizarse a más tardar el 30 de Septiembre de su año de segundo grado en para recibir la 1ra Comunión en 2do grado. Los estudiantes nuevos en la escuela mayores de 3 grado (4to a 8vo) que deseen convertirse en católicos y deseen recibir la Confirmación en su 8vo grado, primero deben recibir los sacramentos del Bautismo, la Reconciliación y la Primera Comunión. Tenga en cuenta que la preparación para estos sacramentos lleva más de un año y se facilita a través de la Educación Religiosa de la Parroquia de Sta. Rita.

Para inscribir a su hijo en el programa de Educación Religiosa de St. Rita o para obtener información sobre el bautismo, comuníquese con la Oficina Parroquial de St. Rita al 969-4579.

Reconciliación

Los estudiantes católicos en segundo grado recibirán el Sacramento de la Reconciliación en el mes de Noviembre. Hay una preparación de padres/maestros/alumnos que incluye asistir a las juntas de padres, a una misa y a la celebración del sacramento. Este es un tiempo de crecimiento espiritual para toda la familia.

Eucaristía

Los estudiantes de Segundo grado recibirán el sacramento de la Eucaristía en Abril. Este es un programa de preparación de Padre / Maestro / Estudiante. Se incluye la asistencia a las reuniones de padres, una misa de inscripción, además de la Misa de la Primera Eucaristía. Es un momento de crecimiento espiritual para toda la familia.

Confirmación

Los estudiantes católicos en octavo grado recibirán el Sacramento de la Confirmación usualmente durante el mes de marzo. El programa de preparación consistirá en instrucción en el aula, un día de retiro, documentos de reflexión individual y proyectos de servicio donde los alumnos deben servir a la comunidad por actos de caridad.

La Confirmación es una oportunidad para que los alumnos puedan elegir libremente la vida de la Iglesia para reafirmar su Bautismo, renovando su compromiso de Jesús como Señor, y respondiendo al llamado del Espíritu Santo. Nuestro programa reconoce que los padres son los principales comunicadores de nuestra fé. Como tal, invitamos y animamos a todos los padres/tutores a participar activamente en el programa de preparación. Una reunión general de los padres, el padrino o la madrina y el estudiante se celebrará antes de la preparación educativa.

Horario Diario

Todos los estudiantes deben estar en sus salones a las 7:50 am o serán marcados como tarde.

Los estudiantes reciben una pausa para almuerzo/recreo. La cantidad de recreo/tiempo social que los estudiantes reciben varía dependiendo la edad del estudiante.

En días completos regulares de la escuela, el horario de salida es:

2:40 pm- Anuncios y oración final

2:42 pm- Autobus Escolar

2:45 pm- Coches/Automóviles

Todos los estudiantes que caminan y se queden en cuidados después de clase serán llamados cuando todos los coches se hayan retirado del estacionamiento.

Ningún estudiante debe llegar a la escuela antes de las 7:20 am

Los estudiantes son monitoreados en la propiedad escolar desde las 7:20 am hasta aproximadamente las 3:00 pm. Los estudiantes deben reportarse directamente a su salón de clases entre las 7:20 am y las 7:50 am. Los estudiantes no deben estar en los terrenos de la escuela después de las 3:00 pm, a menos que asistan a una función escolar o deportiva supervisada, ayuden a un maestro designado o cumplan un tiempo disciplinario. Se espera que los estudiantes sean recogidos a la hora de la salida o al final de la actividad escolar.

Procedimientos de Llegada / Salida

Dejada de estudiantes en las Mañanas

Todas las familias de la escuela deben ingresar por el camino central o por el camino de entrada al otro lado de la iglesia. Los automóviles que transporten a estudiantes de Pre-K a 3ro grado deben dejarlos en la puerta principal. Pase el gimnasio y gire a la izquierda entre las aulas modulares y el centro hispano (edificios 3 y 4).

Los automóviles que transportan estudiantes de 4to a 8vo grado, únicamente, deben conducir detrás del Centro Hispano Arquidiocesano y salir por el camino entre la escuela y el centro comercial. Los estudiantes de 7mo y 8vo grado ingresarán a la escuela por la entrada inferior y los estudiantes de 4to a 6to grado subirán por la escalera exterior y entrarán por la parte superior del descanso.

Todos los automóviles deben conducir despacio y con precaución en todas las áreas del campus de Sta. Rita. Nunca se sabe dónde pueden estar los peatones, especialmente durante los meses de Noviembre a Marzo cuando todavía está oscuro por la mañana.

Por motivos de seguridad, con o sin los padres, los estudiantes no pueden cruzar los carriles de circulación. Si los padres tienen negocios en la escuela, deben estacionar y caminar con sus hijos entre las líneas amarillas que rodean la escuela y conducen a la entrada.

Para que la línea de carpool funcione sin problemas y de manera eficiente, los padres no deben salir de su automóvil en la línea de carpool. Para los estudiantes de Pre-K y/o grado primario, si es necesario, el personal de la escuela ayudará a sacar a su hijo del automóvil.

Los automóviles que transportan una mezcla de estudiantes en los grados Pre-K a 8vo dejarán a los estudiantes en la puerta principal. Estos autos deberían detenerse entre el aula modular y el Centro Hispano.

Si llega tarde, los padres deben estacionarse en el estacionamiento y acompañar a su hijo a la entrada de la escuela. *Tenga en cuenta que se colocan barricadas para cerrar la línea de automóviles a las 7:48 am. Los estudiantes deben estar en su salón de clases a las 7:50 o se considerará que llegaron tarde. Por lo tanto, después de las 7:48, los estudiantes no tendrán suficiente tiempo para llegar a su salón de clases a las 7:50, incluso si los dejan en la entrada de la escuela. Además, la patrulla de seguridad y el personal de la escuela deben estar en el edificio a las 7:50. Por estas razones, las barricadas se levantan a las 7:48 am.

Bajo ninguna circunstancia se debe dejar a un estudiante de Pre-K a 2do grado en la entrada trasera de la escuela.

Despido por la tarde

Los estudiantes de Pre-K se despedirán por el frente de la escuela a las 2:15. El autobús escolar será despedido por el frente de la escuela a las 2:42. Los autos particulares despedirán a las 2:45 a varios lugares (ver abajo). Después de que todos los autos privados han sido despedidos, los caminantes y cuidados después de clases serán despedidos. A todos los pasajeros de autos se les asigna un número y NO se liberará del edificio hasta que su número haya sido llamado. Los siguientes son los detalles específicos para los padres y estudiantes con respecto al procedimiento de despido (vea el Apéndice II para el mapa del campus de los procedimientos de despido).

Padres:

- A los automóviles se les asigna una etiqueta de color amarillo, verde o blanco numerada que corresponde a la línea de automóviles que deben entrar.
- Los padres de preescolares se estacionan delante de la escuela (Lote Blanco).
- Todos los autos que recojan estudiantes de K-8vo grado entrarán en el campus entre la Iglesia y el Centro de Caper.
- **Lote Verde:** se encuentra en la entrada de la escuela, entre el Centro Hispano y el remolque de los Caballeros de Colón. Este lote es para recoger estudiantes donde el niño más joven está en los grados K-3ro. (* Si va a recoger a un niño de Pre-K junto con cualquier otro estudiante para los grados K-8, **usted debe estacionar en el lote verde**).
- **Lote Amarillo:** estará en el estacionamiento trasero (lado norte del plantel de la escuela) para recoger a un alumno en los grados 4to – 8vo, SOLAMENTE (* si recoge a cualquier niño que esté en los grados Pre - K – y también están recogiendo a estudiantes mayores, **NO se meten en esta línea de coches**).

* Debido a que los coches con etiqueta amarilla (en el lote amarillo) son lanzados del campus mucho más rápido que los coches de etiqueta verde (en el lote verde), algunos coches de etiqueta verde serán dirigidos al lote amarillo una vez que los coches amarillos sean despejados del Lote amarillo.

Estudiantes:

- A medida que los números de autos de los estudiantes son llamados por el intercomunicador, los estudiantes pasarán a su ubicación designada.
- Todos los estudiantes de una familia donde el niño **más joven** está en los grados Pre K-3ro tendrán una **etiqueta verde** e irán directamente a la cafetería. Una vez que todos los números de coches de primera ronda para el lote verde han sido llamados, estos estudiantes serán escoltados por la patrulla de seguridad de la cafetería al lote verde para que el estudiante pueda llegar con seguridad a sus coches. Una vez que todos los estudiantes estén en sus coches, el lote verde será lanzado.
- Todos los estudiantes de una familia donde el niño más joven esté en los grados 4º al 8º, tendrán una **etiqueta amarilla**. Cuando el número de estos estudiantes de coches se llama, saldrán directamente de la parte posterior del edificio a sus coches. Una vez que todos los números de coches de primera ronda para el lote amarillo se han llamado, y todos los estudiantes están en sus coches, el lote amarillo será liberado por el callejón. Seguidamente se realizará una segunda ronda que seguirá los mismos procedimientos.
- Los estudiantes de pre-K (que no tienen hermanos mayores en Sta. Rita) solo tendrán una **etiqueta blanca** y serán escoltados por sus maestros al lote blanco para ser recogidos. Pre-K será lanzado 15 minutos antes del resto de la escuela. Si un niño de Pre-K tiene un hermano mayor en Sta. Rita, se le dará una etiqueta verde y será escoltado fuera de la cafetería en el lote verde con su hermano (s).

Detalles adicionales:

- Los padres nunca deben salir de su carro. Si es necesario, los padres pueden salir de su coche para ayudar a su hijo a meterse en el coche adecuadamente. Es importante que los padres y los estudiantes estén seguros en su coche y estén listos para moverse con la línea del automóvil, **a tiempo**, para asegurar un procedimiento de despido suave y eficiente.
- Los motores de los automóviles deben apagarse mientras esperan en la línea del coche para proteger la salud y la seguridad de nuestros estudiantes y personal, así como para ser ambientalmente conscientes.
- Debido a que la oficina de la escuela es instrumental en los procedimientos de despido de la escuela, la oficina de la escuela está cerrada entre 2:30 pm y 3:00pm. Ningún niño será liberado a los padres en la oficina de la escuela durante el despido a menos que el padre tenga una cita con respecto a asuntos de la escuela. Si algún padre intenta evitar la línea del coche al venir a la oficina de la escuela para recoger a su hijo, se le informará a los padres que esperen afuera hasta que todos los carros hayan sido despedidos de la escuela.
- Estudiantes del cuidado después de clases y caminantes serán los últimos en salir de sus clases.

Recogidas Tarde:

La seguridad del estudiante es prioridad. Por lo tanto, hacemos todo lo posible para asegurar que todos los estudiantes estén bajo la supervisión adecuada hasta que regresen con usted al final de su día escolar.

Se vuelve problemático cuando los estudiantes se dejan en la escuela después del tiempo de salida. La escuela no está provista de personal para proporcionar supervisión a los estudiantes en estas situaciones. Además, los niños pueden sentirse confundidos y aprensivos cuando no son recogidos a tiempo. Si un niño no es recogido a las 3:00 pm, una vez que la escuela es despedida, el padre o guardián del niño recibirá una carta cada vez que esto ocurra. Después del primer incidente, se le cobrará al padre o tutor un mínimo de \$30.00 pagaderos a la Escuela Sta. Rita.

Esta NO es una cuota de cuidado después de escuela, pero sí una cuota de recolección tardía. Nuestro servicio de Asistencia Escolar es para aquellas familias que pagan la matrícula anual por ese servicio, y cuyo hijo está INSCRITO en Cuidados posteriores. No se debe asumir que debido a que un padre paga una cuota de \$30 dólares de recolección tardía tienen derecho a los privilegios de cuidado después de la escuela.

Por último, si un niño se deja en la escuela a partir de las 5 pm y NO se ha hecho contacto con la escuela por parte del padre o tutor, los Servicios de Protección Infantil (CPS) y / o el departamento de policía serán contactados.

Asistencia

Ausencias

Si es necesario que un estudiante se ausente de la escuela, los padres o tutores deben llamar a la escuela antes de las 8:00 am para reportar la ausencia, y especificar los arreglos para hacer llegar el trabajo del estudiante hacia él/ella. El trabajo de un estudiante puede ser recogido vía electrónica (por correo electrónico del maestro) y/o en la oficina antes de las 2:30pm o después de 3:00 pm.

Para que la ausencia de un estudiante sea "justificada", se debe presentar una nota del médico o una nota de los padres en la oficina de la escuela a su regreso. Después de la 6ta ausencia, solo se aceptarán notas del Doctor por ausencias para ser "justificadas". Todas las ausencias sin una nota del doctor o del padre serán "injustificadas" y todas las ausencias después de la 6ta sin una nota del Doctor serán "injustificadas".

Ausencia durante el día

Se sugiere fuertemente que las citas se hagan después del horario escolar para dar a su hijo la oportunidad del máximo tiempo de instrucción. Si un estudiante va a ser excusado durante el día escolar por cualquier razón, los padres deben notificarlo tanto a la oficina de la escuela como a la maestra. El niño debe venir a la oficina a la hora designada y el padre/tutor debe recogerlo y firmar la salida del estudiante EN LA OFICINA. Los padres/tutores no pueden ir al salón de clases y recoger al estudiante. Una confirmación de la cita de la oficina del médico necesita ser llevada a la oficina de la escuela cuando el estudiante regrese a la escuela. Si no se proporciona el aviso médico, se registrará como una ausencia injustificada.

De acuerdo con la política de la Arquidiócesis, los estudiantes que se reporten a la escuela después de las 8:30 am o salgan antes de las 2:30 pm serán contados como medio día de ausencia.

Tareas en casa

Reponer asignaciones faltantes, por cualquier razón, es la responsabilidad del estudiante. Las tareas deben hacerse el día después de regresar a la escuela. Por ejemplo, si el estudiante no asistió el lunes y regresa a la escuela el martes, la tarea asignada del lunes será para el miércoles. Si se necesita más tiempo, el maestro debe aprobar la prórroga. Para estudiantes mayores, la mayoría de estas asignaciones pueden ser enviadas digitalmente. Sin embargo, para materiales que no pueden ser enviados digitalmente, se puede recoger en la oficina de la escuela antes de las 2:30 pm o después de 3:00 pm. Es responsabilidad del estudiante consultar con todos los maestros, incluidos maestros de áreas especiales (como arte, tecnología, música y español), por tareas perdidas.

Las pruebas se realizan a discreción del profesor.

Política de Asistencia

La asistencia escolar consistente es crítica para el progreso académico. Los padres pueden ayudar a su hijo a tener éxito asegurando su asistencia, excepto cuando ocurren enfermedades o emergencias familiares.

La escuela sigue la ley estatal de Kentucky en cuanto al ausentismo escolar. Todas las faltas deben ser reportadas por el director de la escuela al Director de Personal de Alumnos del distrito escolar público apropiado.

Ausencias Excesivas

La escuela Sta. Rita define las ausencias excesivas como faltar a más del 10% del año escolar (17.5 días). Además, cualquier estudiante que se ausente más de tres (3) días consecutivos durante un año escolar debe presentar un certificado médico. Se llamará a un oficial de ausencias injustificadas por exceso de ausencias injustificadas. Las ausencias excesivas podrían poner en peligro la inscripción continua en Sta. Rita. El modelo educativo de Sta. Rita es un modelo tradicional y requiere que los estudiantes estén en la escuela todos los días para maximizar el aprendizaje del niño. Por lo tanto, Sta. Rita responderá cuando un estudiante demuestre un patrón de ausencias excesivas de la siguiente manera:

- Después de la tercera ausencia injustificada, se enviará una carta de notificación a los padres/tutores.
- Después de la quinta ausencia injustificada, el consejero escolar hará una llamada telefónica de "chequeo" a los padres/tutores.
- Después de la séptima ausencia injustificada, se llevará a cabo una reunión con el consejero escolar, el estudiante y la familia, para formular un plan de mejora con respecto a la asistencia escolar.
- Después de la 12ma ausencia injustificada, se llevará a cabo una reunión con el director de la escuela y los padres/tutores.

Tenga cuidado al planificar vacaciones o viajes. Los viajes deben programarse fuera del calendario escolar. Un estudiante no debe ser retirado de la escuela para salir de la ciudad. Si se va a sacar a un niño de la escuela para salir de la ciudad, se debe notificar al director con anticipación.

La única excepción a la política antes mencionada es si la ausencia del estudiante es el resultado de una enfermedad prolongada o un accidente. Se debe entregar al director de manera oportuna una

declaración del médico tratante que documente la enfermedad o el accidente. Se deben hacer arreglos con el director para "estudio en casa" durante la duración de la ausencia. El padre o tutor debe hacer un seguimiento con el director para verificar la finalización exitosa del "estudio en el hogar".

Los maestros requerirán el trabajo de recuperación y las pruebas de un estudiante por cualquier día de ausencia, independientemente del motivo de la ausencia. El maestro de aula proporcionará un paquete de recuperación (ya sea digital o impreso) al estudiante cuando regrese a la escuela.

Ausencia y Actividades Escolares Extracurriculares

Cualquier día que un estudiante ha estado ausente, él/ella no puede asistir o participar en actividades extracurriculares sin permiso del Director. Por favor, tenga en cuenta que el permiso sólo se concederá en las circunstancias más extremas. Ausencias injustificadas permanentes pueden resultar en la no participación del estudiante en deportes y actividades extracurriculares.

Llegada Tarde

Un estudiante que llega después de las 7:50 am y antes de las 8:30 am se considera tarde. El estudiante debe reportarse a la oficina cuando llegue tarde. Las tardanzas deben evitarse y limitarse en frecuencia, ya que las tardanzas repetidas implican una falta de crecimiento en la responsabilidad. También interrumpe el proceso fluido de las actividades del salón de clases y avergüenza al estudiante que llega tarde.

Una vez que un estudiante llega a la escuela y entra al edificio, el personal y la facultad de la Escuela Sta. Rita es responsable del cuidado y la seguridad del estudiante.

Está prohibido salir del edificio sin ser autorizado por la oficina de la escuela. Si esto ocurriera, el estudiante podría estar sujeto a una acción disciplinaria mayor.

Conferencias de Padres, Maestros y Estudiantes

Las conferencias de la PTS ocurren dos veces al año. Las conferencias de PTS cuentan como un día de instrucción. Si un estudiante no se presenta a su conferencia, se marcará como una ausencia injustificada, a menos que el niño esté enfermo. En este caso, para que la ausencia se cuente como justificada, seguimos el mismo proceso para ausencias justificadas/injustificadas que cuando un niño está fuera durante un día escolar normal.

Conferencias de recuperación

Un padre/tutor puede reprogramar la conferencia PTS de su hijo antes de la conferencia programada originalmente y la conferencia reprogramada puede ocurrir después de la semana de conferencias PTS, si es necesario. Sin embargo, las conferencias de PTS no se pueden reprogramar si el estudiante y los padres no se presentan a su conferencia sin notificación previa al maestro del salón de clases. Los padres/tutores siempre tienen derecho a convocar una conferencia con un maestro de clase en cualquier momento del año, si es necesario, pero no contará como un día de instrucción, como lo hacen las conferencias de PTS.

Código de Vestimenta

La Junta Escolar de Sta. Rita ha establecido el siguiente código de vestimenta para los estudiantes:

El código de vestimenta de la Escuela Católica Sta. Rita está destinado a promover la virtud de la modestia. Es mantener un ambiente académico adecuado dentro de la escuela y reducir la competitividad superficial para que el carácter sea el foco en lugar de la apariencia.

Se espera que los estudiantes vengan a la escuela vestidos apropiadamente en todo momento. Es responsabilidad de los padres asegurarse de que el niño pueda estar y esté en uniforme todos los días. Los estudiantes comenzarán a usar uniformes escolares el primer día de clases.

Las decisiones finales sobre la vestimenta del estudiante están reservadas para la administración. Los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta serán hablados en privado y con respeto. Si se considera que la vestimenta de un estudiante está fuera de las pautas del código de vestimenta, se darán infracciones fuera de uniforme por incumplimiento (consulte la parte inferior de la política del “Código de vestimenta” para conocer los niveles de infracción). Además, si un estudiante no tiene uniforme, los padres pueden necesitar traer un cambio de ropa apropiada a la escuela o el personal de la oficina le dará algo para que use.

Requerimientos Generales

Pantalones

Los pantalones no tendrán emblemas de punto de cruz, nombres de fabricantes o parches (es decir, Dickies, etc.). Los pantalones no deben tener puños ni bolsillos en las piernas, como los que se encuentran en los pantalones de cargo. No se permiten pantalones ajustados (apretados). El material debe ser una mezcla de algodón / poliéster, sin spandex. Los pantalones deben usarse en la cintura. Los estudiantes en los grados K a 5 deberán usar pantalones de uniforme azul marino; los estudiantes en los grados 6 a 8 deberán usar pantalones de color caqui.

Shorts/pantalones cortos

Los pantalones cortos son **opcionales** y se pueden usar a partir de Agosto hasta el 31 de Octubre y del 1ro. de Abril hasta el final del año escolar. Los pantalones deben ser usados a partir **del 1ro. de Noviembre hasta 31 de Marzo**. Los estudiantes de los grados K a 5to. deben usar pantalones cortos azul marino del uniforme; los estudiantes de los grados de 6to. a 8vo. deberán usar pantalones cortos color caqui del uniforme. No se permitirán otro tipo de pantalones cortos. Los pantalones cortos deben ser de longitud Bermuda (justo encima de la rodilla). Los pantalones cortos deben ser usados a la cintura. No se permitirán flojos o decaídos de la cintura.

Cinturones

Los estudiantes de los grados 1ro. hasta 8vo. deben usar un cinturón con los pantalones del uniforme. Los cinturones deben ser de color marrón, negro o azul marino y en color sólido. Los cinturones **no están permitidos** en el jardín de niños (kindergarten).

Camisas

Los estudiantes pueden usar la camisa del uniforme tipo golf o polo o blusa blanca (niñas). Los estudiantes de primaria en los grados K-5 tienen la opción de usar camisas polo verde, amarillo, o blanco

con el logo actualizado de la escuela. Estudiantes en los grados 6-8 se les permite usar las camisas polo verde, azul marino o blanco con el logotipo actualizado de la escuela. El logo actualizado de la escuela tiene la "R" tradicional, pero también incluye "Santa Rita". Las camisas tipo golf/polo se pueden comprar en "Shaheen's". Las camisas deben estar dentro del pantalón en todo momento.

Calcetines/Medias

Los estudiantes deben usar ya sea calcetas/medias simples de color azul marino, negro o blancas (no están permitidas con bandas, rayas o emblemas). Las calcetas/medias deben ser visibles fuera del zapato.

Zapatos

Es elección de los padres en cuanto al tipo de zapato que el estudiante use. Si el zapato tiene cintas, deben mantenerse atadas y amarradas. Todos los zapatos deben tener un talón sólido, punta cubierta y ser planos (sin tacones o tacones apilados). El estudiante debe usar zapatos tenis para Educación Física. No se permite usar botas y tampoco zapatos con luces.

Sudadera/Felpa

Solamente los estudiantes del 8vo grado pueden usar la sudadera numerada del año de la graduación y debe estar escrita el año de graduación actual. The gray crewneck sweatshirts with the St. Rita Logo on the front may be purchased on the school spirit wear website. These are an acceptable part of the dress code for all grade levels. . También, hay la chaqueta verde opcional de paño grueso con el logotipo de Sta. Rita bordado en dorado, disponible en Shaheen's.

Suéter

Los estudiantes pueden usar un cárdigan azul marino o suéter.

Smart Device Wear

Los relojes inteligentes o cualquier dispositivo inteligente no está permitido para los estudiantes.

Ninas

Jumpers/Faldas

Las niñas de los grados K a 3 usan el verde, oro y tela blanca en el jumper del departamento de uniformes de Shaheen. Las niñas en los grados 4 y 5 tienen la opción de usar jumper o falda. Las niñas de los grados 6 a 8 llevan falda. Los jumpers y las faldas deben estar doblados en la rótula y no más de **dos** pulgadas por encima de la rodilla (La escuela Sta. Rita usa la "regla de la punta del dedo" como se describe a continuación en la sección "Requisitos adicionales del código de vestimenta") Las niñas deben usar pantalones cortos o leggings debajo de su jumper o falda.

Todas las niñas tienen la opción de usar pantalones que deben cumplir con nuestra política de pantalones anterior.

Blusa

La blusa, si se usa, debe ser a la medida, manga corta o larga, cuello redondo o de punta, tela de paño u oxford. La blusa debe ser abotonada apropiadamente y metida o fajada lo suficiente para que un cinturón sea visible.

Leggings / Mallas

Las niñas pueden usar mallas de color azul marino bajo la falda, el jumper o shorts. Leggings de color azul marino, negro y blanco también son permitidas.

Joyería

Las niñas con las orejas perforadas se les permite usar un par de aretes pequeños de tipo botón en los lóbulos solamente. Aretes de aro o pendientes colgantes no están permitidos. No se permite la perforación del cuerpo, etc. Otra joyería no está permitida con la excepción de un reloj de pulsera. *Ésto incluye los días sin uniforme.* Además de relojes de pulsera, se puede usar una pulsera por estudiante que simbolice una organización caritativa específica o de conciencia. La Facultad decidirá si dicha pulsera es adecuada para el ambiente de la escuela católica o no. Si se determina que la pulsera no debe ser usada, el profesor informará al estudiante que se la quite. También se permitirán bandas médicas. Una cadena corta, delgada y con una pequeña cruz o medalla religiosa puede ser usada.

Maquillaje

No se permite maquillaje o esmalte de color para las uñas. A los estudiantes no se les permite usar uñas postizas o artificiales. Tatuajes y/o algo escrito en el cuerpo de los estudiantes no está permitido.

Niñas de Jr. High: Como un privilegio de la escuela secundaria, se permitirá a las niñas tener las uñas pintadas. Acrílico, dip, gel y cualquier otra forma de uña artificial no están permitidos –solo esmalte de uñas. Por favor, sólo un color sólido que no sea un manicure francés (sin diseños, colores alternos, etc.) Las niñas pueden usar bases si así lo desean para cubrir manchas.

Cabello

El cabello debe estar limpio y ordenado. No están permitidos cortes de moda o cortes de cabello extremos. No se debe traer spray para el cabello a la escuela. Ningún estudiante debe usar cabello teñido o decolorado. Se permite usar diademas. Sin embargo, no se permiten diademas tridimensionales con orejas de gato, cuernos de unicornio, etc. Cualquier diadema comprada en Shaneen's es aceptable.

Séptimo y Octavo grado solamente: Se les permite iluminación en tono natural. Cualquier tratamiento capilar considerado inapropiado por el Director debe ser corregido dentro de 24 horas.

NIÑOS

Camisas

Las camisas deben ser la camiseta/polo de Sta. Rita. Las camisas deben estar abotonadas apropiadamente y metidas lo suficiente para que el cinturón sea visible.

Cabello

El cabello debe estar limpio y ordenado. No están permitidos cortes de moda o cortes de cabello extremos. No se debe traer espray para el cabello a la escuela. Ningún estudiante debe usar cabello teñido o decolorado. Se permite usar diademas. Sin embargo, no se permiten diademas tridimensionales con orejas de gato, cuernos de unicornio, etc. Cualquier diadema comprada en Shaneen's es aceptable.

Sólo los grados 7mo y 8vo: Se permiten toques de colores naturales. Cualquier tratamiento para el cabello que el director considere inapropiado debe ser corregido en 24 horas.

Camisetas

Los estudiantes sólo pueden usar camisetas blancas sólidas bajo su camisa del uniforme. No se permiten camisetas con gráficos o letras o camisetas de colores. Las camisetas no deben ser visibles bajo la camisa del uniforme.

Joyería

Para preparar a los niños para la escuela secundaria católica, no se les permite usar aretes. Además de relojes de pulsera, una pulsera por estudiante puede ser usada que simbolice una organización caritativa específica o de conciencia. La Facultad decidirá si dicha pulsera es adecuada para el ambiente de la escuela católica o no. Si se determina que la pulsera no debe ser usada, el profesor informará al estudiante que se la quite. También se permitirán bandas médicas. Una cadena corta delgada, con una pequeña cruz o medalla religiosa puede ser usada.

Día sin Uniforme: Código de Vestimenta

Se prohíbe cualquier cosa que pueda ser ofensiva para los demás. Esto incluye, entre otros, contenido despectivo y político, así como cualquier cosa que pueda percibirse como objetable.

Se permiten jeans o pantalones deportivos. Los pantalones no deben tener agujeros, rasgaduras o bordes irregulares. Se deben usar calcetines y/o medias. Todos los zapatos deben tener un talón y una puntera sólidos. No se permiten zapatos con luces. Las botas están permitidas.

Las camisas, blusas y blusas deben cubrir el hombro, la espalda y el estómago en todo momento. No se permiten camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, camisetas de red, tirantes finos, escotes bajos, camisetas sin mangas, camisetas cortas o suéteres. Los vestidos/faldas no deben ser más cortos de 2 pulgadas por encima de la rodilla.

Los pantalones cortos se pueden usar desde el comienzo de la escuela hasta octubre y abril hasta el final de la escuela en los días de descanso uniformes. Debido a que todos los tipos de cuerpo son diferentes, la administración se reserva el derecho de considerar que los pantalones cortos o los pantalones cortos ajustados son inapropiados para una escuela católica.

Las mallas se pueden usar con camisas largas, faldas y vestidos siempre que las nalgas del estudiante estén cubiertas.

Requisitos adicionales del Código de Vestimenta

Los estilos y colores correctos de todos los uniformes están disponibles en "Shaheen's"

La escuela Sta. Rita usa la regla de la punta del dedo. La parte inferior de las faldas no debe quedar por encima de las puntas de los dedos del estudiante cuando se para derecho y coloca los brazos hacia abajo con los dedos extendidos.

No se permite el uso de abrigos, chaquetas, sombreros, guantes o pantalones que no sean de uniforme en los salones de clases durante el horario de clase o al cambiar de clase. Estos artículos también deben quitarse mientras están en la iglesia.

No se permitirá ninguna prenda de vestir, accesorio de moda o forma de arreglarse que llame la atención indebidamente a un estudiante o cree cualquier tipo de perturbación. Los estudiantes que elijan usar ropa inapropiada recibirán infracciones de uniforme.

Dependiendo de la frecuencia de las infracciones de uniforme, así como de la edad del niño, los estudiantes podrían enfrentar consecuencias escolares por no cumplir con el código de uniforme de la escuela, como perder días "sin uniforme".

Procedimientos por Inclemencias del Tiempo

Cuando las condiciones climáticas causen que las aperturas de las escuelas sean cuestionables, uno de los siguientes anuncios será hecho para las Escuelas Primarias Católicas en el Condado de Jefferson:

Abierto (Open)

- Esto significa que **TODAS** las Escuelas Católicas Parroquiales en el Condado de Jefferson están abiertas.
- **STA. RITA ESTÁ ABIERTA.**

Cerrado (Closed)

- **TODAS** las Escuelas Católicas Primarias están cerradas.
- **STA. RITA ESTÁ CERRADA.**

Retraso (Delayed)

- Sta. Rita comienza a las **9:50 am**.
- Las puertas de la escuela se abrirán a las 9:20 am y los estudiantes deben ir directamente a su salón de clases. **NO DEJAR A LOS ESTUDIANTES ANTES DE LAS 9:20 am**. No podemos proporcionar supervisión hasta las 9:20 am.
- El almuerzo será servido, pero puede no ser el almuerzo planeado para el día.

En caso de que ocurran condiciones climáticas severas durante el día escolar, la escuela Sta. Rita seguirá las instrucciones de la Oficina de Escuelas Católicas (CSO). Dado que la CSO solo anuncia el cierre de las escuelas secundarias católicas, la escuela Sta. Rita cerrará una (1) hora después de la salida temprana de las escuelas secundarias católicas. Si no escucha nada sobre las escuelas secundarias católicas, permaneceremos en sesión hasta las 2:45 pm. Las distintas estaciones de radio y televisión difundirán estos avisos. Escuche los medios de comunicación.

Mire WHAS o WAVE para obtener información precisa. Para todos los cierres por clima, la escuela notificará a las familias por mensaje de texto a través de Rediker, nuestro sistema de datos escolares.

Receso

El receso al aire libre se producirá siempre y cuando la temperatura sea de 32°F (0°C) o más. Durante las inclemencias del tiempo, tales como si la temperatura cae por debajo de 32°F (0°C), lluvia, rayos, etc, el receso se llevará a cabo ya sea en el gimnasio o en el aula. Todos los estudiantes deben tomar parte del receso, a menos que haya una nota del médico que indique las razones por las cuales el estudiante deba ser excusado.

Aprendizaje a Distancia

Como parte de la política de días de instrucción de la Arquidiócesis, cinco (5) días de aprendizaje a distancia se pueden contar como días de instrucción en caso de que la escuela tenga que cerrar debido a las inclemencias del tiempo o una emergencia. Por lo tanto, la escuela Sta. Rita implementará cinco (5) días de aprendizaje a distancia durante el año escolar, en caso de días de mal tiempo o por cualquier otra razón por la cual la escuela deba cerrar. Maestros proporcionarán un paquete de trabajo de aprendizaje a distancia antes de un posible clima amenazante. Los paquetes del Día de aprendizaje a distancia estarán disponibles a las 8:30 am. Además, los maestros estarán disponibles a través de Internet para preguntas entre las 9:00 am y las 2:00 pm. Lea los paquetes del Día de aprendizaje a distancia para obtener instrucciones explícitas sobre cómo comunicarse mejor con el maestro del salón principal, cuando estén disponibles. Para los estudiantes de 7to a 8vo grado, habrá instrucciones disponibles sobre cómo comunicarse con todos los maestros de secundaria.

Pautas de aprendizaje a distancia

1. Las asignaciones de aprendizaje a distancia comenzarán el primer día de nieve incurrido. El aprendizaje a distancia no tiene ningún efecto en los días de inicio retardado. Las aberturas retrasadas se cuentan como días escolares regulares. Los Días de Aprendizaje Distante también contarán como días escolares regulares.
2. Puede haber un máximo de **5 Días de Aprendizaje a Distancia** contados durante un año escolar. Cualquier día pasado que se compone por ir a la escuela en un día de descanso ya programado para el año calendario o con días añadidos al final del año escolar.
3. Varios Días *consecutivos de aprendizaje a distancia* pueden ser difíciles para todas las partes. In the event that there are two *Distant Learning Days* in a row where weather prohibits school attendance, distant learning will be suspended for the potential 3rd consecutive inclement weather day.
4. Todos los maestros enviarán tareas antes del *Día de Aprendizaje a Distancia*. Además, para aquellos profesores que usen Google Classroom, publicarán asignaciones en su salón de clases digital de Google. La notificación se realizará una vez que las asignaciones se publiquen. Los maestros también estarán disponibles de 9:00 am.-2:00 pm. Por correo electrónico para responder a cualquier pregunta o dar orientación adicional. Los maestros también revisarán el correo electrónico por la tarde para hacer más preguntas. Todos los correos electrónicos de los maestros se encuentran en el sitio web de la escuela y en el directorio del personal dentro del Portal de Padres.
5. Si bien las asignaciones pueden ser discutidas al regresar a la escuela, se debe entregar el lunes siguiente cuando ocurrió el Día de Aprendizaje a Distancia. Cualquier asignación entregada

después de la fecha de vencimiento se considerará tarde. Mantenemos el rigor del aula y esperamos que el trabajo sea realizado por los estudiantes por un grado como si hubieran estado en la escuela.

6. El siguiente es el plan curricular de la escuela para los días de aprendizaje a distancia:
 - El currículo debe cubrir los temas de Religión, Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas y Ciencias.
 - Para los grados K-6, las actividades cubrirán el currículo previamente enseñado y evaluado a nivel de grado diseñado para extender el aprendizaje. Debido a que los estudiantes de 6to a 8vo grado están en un programa Chromebook 1 a 1, NO se requiere que las actividades de aprendizaje se diseñen en torno al contenido enseñado previamente, y esos maestros de nivel de grado pueden elegir continuar la instrucción como si estuvieran en la escuela.
 - Se requerirá alfabetización / investigación en medios de comunicación y / o creación de productos digitales dentro de las actividades para los grados 4to – 8vo.
 - En caso de un día de nieve consecutivo, se incluirán actividades de extensión.
 - Se proporcionará una rúbrica integral que guíe a los estudiantes sobre cómo se medirá su desempeño.
 - Una vez que el proyecto ha sido entregado, el maestro debe darles a los estudiantes oportunidades para comentarios y corrección.

Los maestros son conscientes de varios factores atenuantes tales como múltiples niños en un hogar tratando de conseguir en línea, abuelos o hermanos mayores que están a cargo, cortes de energía potenciales, problemas de impresora, etc. Planeamos actividades con todo esto en mente y tratamos de proporcionar una variedad de aprendizaje auténtico. Si tiene un problema único, asegúrese de decirle al maestro (s) que afecta para que podamos trabajar con usted para resolver el problema.

Comunicaciones

Comunicaciones por Correo Electrónico

El correo electrónico es la forma de comunicación más utilizada por todo el personal escolar. Es imperativo que los padres y tutores proporcionen a la escuela una dirección de correo electrónico que se verifique regularmente para mantenerse actualizado sobre la información del salón de clases y la escuela.

Hoja Informativa

El Mustang Express es un boletín electrónico utilizado por la oficina de la escuela y varias organizaciones de la parroquia para notificar a los padres de la información vital sobre eventos escolares, menús de almuerzo, correspondencia del PTO, etc

Folder del Viernes

El folder del viernes se envía a casa con cada estudiante. El regreso pronto de la carpeta al maestro del salón de clases el lunes siguiente se considera una responsabilidad de cada estudiante en la familia.

Se sugiere que los artículos enviados a casa en el folder del viernes se mantengan en un lugar seguro para referencia futura. Debe darse atención inmediata a cualquier material dentro de la carpeta del

viernes que requiera una firma o una respuesta de los padres, ya que el estudiante más joven será responsable por su regreso.

Se requiere que todos los estudiantes tengan la carpeta de viernes en todo momento durante todo el año. Si un estudiante pierde la carpeta del viernes, es responsabilidad de los padres reemplazarlo de manera oportuna. Las carpetas de los viernes deben tener la carpeta blanca con el logotipo de Sta. Rita y solo se pueden comprar a través de la oficina de la escuela.

Documentos de Estudiantes

Semanalmente, los maestros enviarán exámenes a casa y otros trabajos calificados en la carpeta del viernes. Algunos documentos requerirán la firma de los padres para indicar que han sido revisados y discutidos en casa. Estos documentos deben considerarse un método importante por el cual los maestros comunican el progreso de un estudiante y normalmente comprenderán una gran parte del promedio de calificaciones del estudiante cuando se preparan los informes de calificaciones trimestrales. Los documentos firmados deben devolverse el lunes siguiente.

Reporte de Calificaciones

Al final de cada uno de los tres (3) trimestres, los reportes de progreso o "boletas de calificaciones" serán subidas al Portafolio electrónico del estudiante. La última boleta de calificaciones al final del año (final del 3er trimestre) será enviada a casa una copia de papel.

Registros

El Consejo Escolar se reserva el derecho de retener cualquiera y/o todos los expedientes del estudiante hasta que los pagos de colegiatura/cuotas de la escuela sean pagadas en su totalidad. Esto incluye, pero no se limita a, dinero adeudado al "PTO", al Consejo Estudiantil, biblioteca y cafetería.

Sitio web de la Escuela de Sta. Rita

El sitio web de la Escuela Sta. Rita contiene información sobre la parroquia y la escuela. La dirección web de la escuela es www.saintrita.net/school.

Llamadas de Telefónicas

El teléfono ubicado en la oficina de la escuela es para realizar negocios escolares. Los estudiantes pueden usar el teléfono solo en caso de una emergencia y solo con el permiso del director y/o el personal de la oficina. Los arreglos de transporte entre el padre y el estudiante DEBEN hacerse antes del comienzo del día escolar. Además, debido a que está prohibido que los estudiantes tengan cualquier dispositivo móvil durante el día escolar y deben apagarse y guardarse en los casilleros o mochilas de los estudiantes, los estudiantes y los padres/tutores no deben enviar mensajes de texto durante el día escolar. Los teléfonos móviles solo están permitidos en el campus como una herramienta de seguridad para los estudiantes cuando están fuera del campus en caso de emergencia y necesitan comunicarse de inmediato con sus padres.

Conferencias con los Maestros

Además de las conferencias regulares de Padres/Maestro/Estudiante, los padres pueden solicitar una conferencia con alguno de los maestros del estudiante en cualquier momento durante el año escolar. Las citas se pueden programar llamando a la oficina de la escuela o enviando un correo electrónico al maestro(s) involucrado(s). Las visitas sin previo aviso después de la escuela, visitas por la mañana o reuniones de grupo de padres-maestro son marcos inapropiados para conferencias eficaces. **LOS MAESTROS NO DEBEN SER LLAMADOS A CASA O A LOS TELÉFONOS CELULARES.** Los padres pueden visitar el aula con cita previa solo con el maestro y / o el director del aula.

Política de Admisiones

Prioridades para la Admisión de Estudiantes a la Escuela Sta. Rita

1. En el mes de Enero, las familias actuales de la Escuela Sta. Rita tienen la oportunidad de pre-inscribirse (o reinscribirse) para el siguiente año escolar. * Si no se vuelve a inscribir a fines de enero, el lugar de su hijo podría estar en peligro debido a las nuevas familias que desean matricular a su hijo en Sta. Rita.
2. Las familias nuevas en la escuela Sta. Rita pueden inscribir a sus hijos a partir del 1 de Febrero para el siguiente año escolar.
3. Vaya al sitio web de la Escuela Sta. Rita para detalles sobre el proceso de registro.
http://saintrita.net/school_html/registration.html

Admisión para Kindergarten y 1er grado: Política de Admisión por Edad

Los niños deberán tener cinco (5) años de edad antes del 1 de Agosto del año escolar actual para ingresar a Kindergarten.

Los niños deberán tener seis (6) años de edad antes del 1 de Agosto del año escolar actual y deben haber asistido a un jardín de infantes certificado o un programa preparatorio comparable para ingresar al primer grado.

Opción de Evaluación para la Edad de Admisión al Kindergarten

Los estudiantes que cumplen 5 años entre el 2 de Agosto y el 1 de Octubre pueden ser elegibles para matricularse en el jardín de infantes siempre que el estudiante cumpla con los criterios establecidos por la Arquidiócesis de Louisville:

- El niño debe cumplir 5 años entre el 2 de Agosto y el 1 de Octubre del año de admisión; y
- El niño debe obtener un puntaje igual o superior al percentil 80 en la pantalla BRIGANCE Kindergarten. Tres evaluaciones básicas, autoayuda y escalas socioemocionales; y
- El niño debe cumplir con los criterios de admisión restantes de la escuela.

Los estudiantes nacidos entre el 2 de Agosto y el 1 de Octubre del año de admisión que no obtienen un puntaje del 80% o más en la pantalla de BRIGANCE Kindergarten Three pueden ser considerados para la admisión al preescolar.

Admisión de Estudiante con Necesidades Especiales

Al inscribir a un estudiante que ha sido diagnosticado con una discapacidad antes de su ingreso, la escuela tendrá que tener en cuenta lo siguiente:

1. La severidad de la discapacidad.
2. El número de estudiantes con discapacidades actualmente inscritos en el grado asignado. El nivel de capacitación y experiencia que el maestro del aula tiene en enseñar a los estudiantes con discapacidades leves.
3. Equipo especial y servicios que el estudiante pueda requerir. La Oficina de Educación y Formación Continua (OLEF, por sus siglas en inglés) no es responsable de proporcionar equipo especial, especialistas o servicios requeridos por un estudiante individual.

Aviso de Política No Discriminatoria

La Escuela Sta. Rita admite a los estudiantes de cualquier raza, color, religión, género, origen nacional y étnico a todos los derechos, privilegios, programas y actividades generalmente otorgados o puestos a disposición de todos los demás estudiantes de la escuela. No discrimina en base a raza, color, religión, género, origen nacional o étnico en la administración de sus políticas educativas, políticas de admisión, programas de becas y préstamos o programas atléticos y otros programas administrados por la escuela.

Registros

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de La Familia (FERPA)

El manejo de los expedientes de los estudiantes seguirá las normas federales que implementan la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974. Los siguientes párrafos contienen los elementos importantes de estas normas.

Quién tiene Derecho a los Registros

Las escuelas otorgarán todos los derechos a cualquiera de los padres, a menos que se le haya proporcionado a la escuela evidencia de que existe una orden judicial, un estatuto estatal u otro documento legalmente vinculante que revoque específicamente dichos derechos. Al llegar a la edad de 18 años, un ex alumno obtiene los mismos derechos que se otorgan a los padres con respecto a los derechos de acceso a sus registros estudiantiles.

Información de la Colegiatura

Tarifa de Matrícula para Niños Múltiples

Las tarifas de matrícula se desglosan según la cantidad de niños en una familia, excepto los niños de pre kínder. Pre-K es una matrícula separada. La tarifa de hijos múltiples se basa en que uno de los padres tiene la custodia legal de los hijos y todos los hijos son hermanos por matrimonio y viven en el mismo hogar. Las familias son responsables de identificar y notificar a Sta. Rita sobre la residencia principal de su hijo. Sta. Rita se reserva el derecho de evaluar situaciones individuales.

Políticas de Matrícula

Las siguientes son políticas adicionales respecto a la matrícula escolar:

- Una familia escolar que ingrese a la escuela Sta. Rita en o antes del 15 del mes pagará el 100% de la matrícula de ese mes.
- Una familia escolar que ingrese a la escuela Sta. Rita después del 15 del mes pagará el 50% de la matrícula de ese mes.
- El pago de la registración de la escuela es No- reembolsable
- No se transferirán los registros escolares hasta que se pague la matrícula y las tarifas hasta la fecha.

- Se requiere que todas las familias participen en el programa de deducción bancaria automática de autorización de 10 meses o paguen el monto anual de la matrícula antes de que comience el año escolar.
- Para recibir la tarifa de familia, todas las nuevas familias deben mostrar prueba de matrimonio.

Politica de Reembolso

- Una familia escolar que se retire de la escuela Sta. Rita el día 15 del mes o antes recibirá un reembolso del 50% de la matrícula pagada ese mes.
- Una familia escolar que se retire de la escuela Sta. Rita después del 15 del mes recibirá el 0% de la matrícula pagada de ese mes.
- El pago de la registración de la escuela es No- reembolsable
- No se transferirán los registros escolares hasta que se pague la matrícula y las tarifas hasta la fecha.

Si una familia se retira de Sta. Rita que pagó en su totalidad al comienzo del año escolar, se reembolsará un monto prorrateado en función del mes de retiro. El monto total de la matrícula se divide en 10 meses (Agosto-Mayo). Los meses restantes del año escolar después del retiro serán reembolsados en su totalidad. Si la fecha de retiro es posterior al 15 del mes, el mes de retiro no se incluirá en los meses restantes del año escolar que se reembolsará.

Ayuda Financiera

La Fundación de Educación Católica (CEF) se formó en 1995 como una organización independiente 501 (c) (3) con el propósito principal de apoyar el crecimiento y la vitalidad de las parroquias y escuelas católicas en la Arquidiócesis de Louisville, Kentucky. La Fundación está comprometida con el aumento de la inscripción en las escuelas católicas en toda la Arquidiócesis al hacer que la educación católica esté disponible para cualquier persona con una necesidad financiera demostrada según lo determine una solicitud de un tercero.

CEF apoya la educación católica a través de subvenciones para:

- Asistencia de matrícula para familias
- Mejoras tecnológicas para nuestras parroquias y escuelas
- Desarrollo profesional para educadores y catequistas
- Educación religiosa para parroquias y escuelas

Al inscribir a su hijo en Sta. Rita, la escuela ayudará a cualquier familia que necesite asistencia con la matrícula con el proceso de solicitud de ayuda financiera. Además, cada año escolar, la escuela comunicará a la comunidad escolar el proceso de solicitud de ayuda financiera para el próximo año escolar, para que las familias puedan entregar sus solicitudes a tiempo.

Ayuda Financiera de Emergencia

Durante el año escolar, es importante que las familias de la escuela se comuniquen con el director de la escuela antes de recibir avisos de matrícula atrasadas. La escuela se da cuenta de que las emergencias ocurren en cualquier familia. Cuando ocurren emergencias que hacen imposible que los pagos de matrícula se hagan a tiempo (pérdida de empleo, enfermedad, etc.), las familias de la escuela deben escribir una carta en la que se indique el problema y qué tipo de ayuda están solicitando. Por favor sea específico. En adición, quizás la escuela solicite a la familia que complete una aplicación FACTS. Todas las cuestiones financieras se tratan con la mayor confidencialidad. Por favor, no coloque a su hijo en una posición incómoda debido a la matrícula atrasada.

Horas Voluntarias Esperadas

Se espera que las familias de la escuela Sta. Rita sean voluntarias un MÍNIMO DE 16 HORAS POR AÑO ESCOLAR en actividades que apoyen a la escuela y a sus estudiantes. De esas 16 horas, 8 horas deben trabajarse durante el Picnic de Verano de la Parroquia de Sta. Rita. Si no ha sido contactado para trabajar en el picnic, comuníquese con la escuela y la oficina parroquial. Cualquier miembro de la familia califica para trabajar en el picnic y los eventos escolares durante las horas de voluntariado.

Se espera que las familias con un padre que sirve en la Junta Escolar de Sta. Rita, el Consejo Parroquial, la Junta Ejecutiva de la PTO o la Junta Ejecutiva del Sta. Rita Booster Club, así como los entrenadores registrados de CSAA y los entrenadores asistentes de actividades deportivas de CSAA, trabajen un mínimo de 8 horas en el Picnic Parroquial pero no se espera que cumpla con las 8 horas adicionales para actividades escolares.

Las horas de voluntariado deben registrarse en los portales de ParentPlus. Para cada evento en el que se contribuyeron horas de voluntariado, los padres deben indicar inmediatamente el evento, los miembros de la familia que se ofrecieron como voluntarios, cómo contribuyeron y las horas servidas.

Las actividades de voluntariado que son requeridas por otras organizaciones parroquiales (es decir, el deber de concesión del Booster Club) NO PUEDEN contarse para las 16 horas esperadas. Algunos ejemplos de actividades voluntarias elegibles incluyen, pero no se limitan a, las siguientes actividades: cualquier evento de PTO, monitores de comedor y patio de recreo, proyectos de pintura/mantenimiento según sea necesario (estos se anunciarán). Se anunciarán otras oportunidades escolares a través del Mustang Express.

Registracion

El registro es requerido para todos los estudiantes. Comuníquese con la oficina de la escuela para obtener detalles adicionales.

Política de Tarifa de Inscripción

Se cobrará una tarifa de inscripción de \$150 para todas las familias escolares actuales que tengan hijos en los grados de pre kínder a octavo grado durante la preinscripción en enero. La cuota de inscripción no es reembolsable a menos que el estudiante no sea aceptado en Sta. Rita.

Programa del Almuerzo

La escuela Sta. Rita participa en el Programa Federal de desayuno y almuerzo escolar. El costo del almuerzo es asignado por mandato del USDA. Un almuerzo caliente incluye leche o la leche puede comprarse por separado. La cafetería utiliza pagos automatizados para el almuerzo, desayuno y extras a la carta. A cada estudiante se le asigna un número de identificación personal (PIN) de su cuenta. Cuando los pagos se envían los fondos se acreditan a la cuenta del estudiante y cualquier compra se debita de su cuenta.

Los fondos pueden añadirse a la cuenta del estudiante en cualquier momento. El pago debe incluir el nombre y apellido. Si el pago es para más de un estudiante incluya el nombre de cada estudiante. Si el pago no debe ser dividido igualmente para cada niño por favor, indique la cantidad correcta por cada niño. También tienen la opción de pagar por adelantado para que su hijo compre el almuerzo solamente. Los elementos adicionales que cumplen con el programa de refrigerio inteligente también están disponibles para la compra de K-8.

Se requiere que todos los estudiantes tengan un almuerzo cada día. El almuerzo puede ser traído de casa, pero si un niño no tiene un almuerzo se requerirá que compren uno. La comida rápida y los refrescos no pueden ser hechos entrar por estudiantes o invitados. Las directrices federales son muy específicas acerca de este fallo. El incumplimiento puede poner en peligro nuestra participación en el programa que daría lugar a un mayor costo de almuerzo y podría eliminar la opción gratis y reducida. Miembros de la familia están invitados a almorzar con sus hijos en cualquier momento.

Los estudiantes deben dar su dinero de sus cuentas de almuerzo ya sea en la cafetería, con su maestro o en la oficina antes del inicio del día escolar.

Cada familia paga una cuota anual de la cafetería que está incluida en el costo de la inscripción.

Si tienes alguna duda o preocupación no dude en contactar a la Gerente de la cafetería.

* El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades. Por favor revise Appendix I por esta declaración.

Salud y Seguridad

Enfermedad

Se recomienda que los estudiantes exhibiendo signos de enfermedad, fiebre, náuseas/ vómitos o con una erupción se mantengan en casa. Los padres deben notificar a la oficina de la escuela inmediatamente el informe de cualquier enfermedad contagiosa que quizás tenga el estudiante.

Si un estudiante se enferma o sufre una lesión en la escuela, el padre/guardián será notificado. La Escuela Sta. Rita concluye que es necesario que los padres coordinen los arreglos para que su niño/a sea recogido por alguien que no sea ellos mismos en el caso de que el padre no esté disponible para venir inmediatamente. La escuela llamará a "EMS" si la situación requiere atención de emergencia.

**Los estudiantes tienen que estar libres de fiebre (98.6) y sin reductores de fiebre, como Tylenol, durante 24 horas antes de que puedan volver a la escuela. ¡No vómitos/ diarrea por 24 horas!*

Medicamento

La escuela debe administrar los primeros auxilios pero no administra medicamentos de ningún tipo sin el permiso de los padres. Todo medicamento de venta con receta debe ser enviado a la escuela en su envase original con la etiqueta de la prescripción intacta y la identificación de las instrucciones de dosificación del médico. Tomar medicamentos sin receta médica también debe ser enviado en su envase original con el nombre del estudiante claramente identificados. Un formulario de autorización firmada por los padres es necesaria antes de que cualquier medicamento pueda administrarse a un estudiante. La información incluida en el formulario es el nombre del estudiante, el tipo de medicamento, la dosis y la frecuencia con la que se toma. La oficina de la escuela mantiene un registro que identifica cada vez que a un estudiante se le administra medicamentos.

Los estudiantes no están autorizados a transportar medicamentos con ellos durante el día escolar. Esto se aplica tanto a prescripción y medicamentos de prescripción médica o de venta libre. Hay una excepción: Solamente por recomendación del médico, los estudiantes podrán tener un inhalador en su posesión. Una nota del médico del estudiante debe ser llevada a la oficina de la escuela que se guardará en el archivo.

Proyecciones/Revisiones

Las pruebas de visión y audición se realizan cada año a los estudiantes en grados específicos.

- K – 3 prueba auditiva por un audiólogo profesional
- 1 – 5 prueba de visión

Cualquier estudiante que no pase el examen de visión o audición recibirá una notificación por escrito de que se necesita una evaluación adicional por parte de profesionales externos.

Requisitos de Examen Médico

La ley requiere completar un formulario de examen médico por el médico de familia para todos los estudiantes nuevos a la escuela de Sta. Rita. Todos los certificados de vacunación deben estar al día. Todos los estudiantes entrando en el sexto grado (6to) están obligados a tener un examen físico y una vacuna de refuerzo de triple viral antes del inicio del año escolar. La oficina de la escuela es responsable de que todos los registros de salud de los estudiantes estén al día.

Vacunas

Todos los padres, tutores y otras personas que tengan el cuidado, la custodia o el control de cualquier niño deberán inmunizar al niño contra la difteria, el tétanos, la poliomielitis, la tos ferina, la rubéola, las paperas, la hepatitis B y la enfermedad de Haemophilus influenzae de acuerdo con los calendarios de pruebas e inmunización establecidos por los reglamentos. del Gabinete de Recursos Humanos. El Gabinete de Recursos Humanos puede exigir inmunizaciones adicionales mediante la promulgación de un reglamento administrativo de conformidad con el Capítulo 13A de KRS, si lo recomienda el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos o la Academia Estadounidense de Pediatría. Todos los padres, tutores y otras personas que tengan el cuidado, la custodia o el control de cualquier niño también deberán hacer que cualquier niño que se encuentre infectado con tuberculosis sea analizado, examinado y tratado de acuerdo con las regulaciones administrativas del Gabinete de Recursos Humanos promulgadas bajo el Capítulo 13A de KRS. A las personas también se les administrarán vacunas de refuerzo al niño de acuerdo con los reglamentos del Gabinete de Salud y Servicios Familiares.

Las juntas escolares locales requerirán todas las vacunas e inmunizaciones según lo exija la ley o los reglamentos.

Todas las escuelas primarias o secundarias públicas o privadas y los programas preescolares requerirán un certificado de vacunación actual para cualquier niño inscrito como asistente regular, según lo dispuesto por la regulación administrativa del Gabinete de Recursos Humanos, promulgada bajo el Capítulo 13A de KRS, para estar archivado dentro de dos (2) semanas de asistencia del niño.

Exenciones Religiosas

Las regulaciones actuales de vacunación de Kentucky no permiten exenciones filosóficas a las vacunas. La Arquidiócesis de Louisville no tiene ninguna objeción religiosa ni prohibición contra las vacunas y, de hecho, la Arquidiócesis de Louisville alienta la vacunación y se adhiere a todos los requisitos aplicables de vacunación y salud.

Si un padre/tutor desea reclamar una exención religiosa, debe enviarla en el formulario aprobado por el Estado de Kentucky. Este formulario debe estar completamente completado, firmado y notariado. Además, se requerirá que el padre o tutor ejecute una renuncia y liberación para la Arquidiócesis de Louisville. Una vez que los documentos de exención religiosa se hayan completado correctamente y se hayan devuelto a la escuela, el estudiante puede ser admitido si ha cumplido con todos los demás requisitos de admisión de la escuela.

Protocolos de Emergencia

Bajo la dirección del Centro de Seguridad Escolar de Kentucky, la Asociación de Manejo de Emergencias de Metro Louisville y la Arquidiócesis de Louisville, la escuela Sta. Rita ha establecido y practicará regularmente protocolos de emergencia en caso de una emergencia natural, civil o médica.

De acuerdo con las leyes locales y estatales, se deben realizar simulacros de emergencia durante el año escolar.

Simulacros de Incendio

De acuerdo con los requisitos de la ley estatal, todas las escuelas realizan al menos dos simulacros de incendio las dos primeras semanas de un período escolar y ocho simulacros de salida de incendio adicionales por año.

La oficina de Escuelas Católicas proporcionará un formulario para informar todos los simulacros de incendio. Se completará un informe de cada simulacro de incendio y se guardará en la oficina de la escuela individual, y los simulacros se incluirán en el Programa de simulacros y Registro en la Guía de recursos para el manejo de emergencias.

Simulacros con Clima Severo (Tormenta/Tornado)

Se llevarán a cabo dos simulacros de clima severo cada año, incluido uno en marzo.

Los informes de estos simulacros se enviarán al Superintendente de la Oficina de Escuelas Católicas en el Programa de simulacros y Registro en la Guía de recursos para el manejo de emergencias.

Simulacros de Terremoto

Se llevarán a cabo dos simulacros de terremoto cada año.

Los informes de estos simulacros se enviarán al Superintendente de la Oficina de Escuelas Católicas en el Programa de simulacros y Registro en la Guía de recursos para el manejo de emergencias.

Asbestos

De acuerdo con regulaciones federales y estatales con respecto a la presencia de asbesto en los edificios de las escuelas, La Escuela Sta. Rita informa por este medio a los padres de la presencia de asbesto en el edificio escolar. Las áreas específicas han sido identificadas y son inspeccionadas regularmente para asegurarse de que no plantean riesgos para la salud. El informe de inspección y análisis de laboratorio para cada ubicación está disponible para su revisión. Cada año se nos obliga a informar a los padres de la presencia de asbesto.

Reglamento de Pesticida

El Departamento de agricultura de Kentucky ha implementado nuevas normas que rigen el uso de pesticidas en las escuelas. Las nuevas regulaciones fueron efectivas el 1ro. de julio del 2002. Además de que requieren a las personas que aplican plaguicidas en la escuela Sta. Rita para estar entrenada y certificada, El estado de la ley de KY ahora requiere que la escuela proporcione 24 horas de aviso a los padres antes de la aplicación del plaguicida. Previo aviso sólo es necesario para aquellos padres que lo soliciten.

Búsqueda y Captura

En muy pocas ocasiones, la Escuela Sta. Rita puede tener una causa razonable para buscar en la propiedad del alumno. Si esto ocurre, la búsqueda será realizada por el director, el pastor o la persona designada por el director de la escuela y un testigo estará presente durante la búsqueda. Si la escuela sospecha la administración de drogas, armas y/o cualquier otro elemento considerado como peligroso o inapropiado para la escuela, Sta. Rita tiene el derecho de buscar en cualquier y todos los elementos situados en la propiedad de la escuela.

Visitando las Aulas

Para la seguridad de todos y para asegurar la mínima interrupción de tiempo de instrucción, *NADIE* esta permitido de visitar el aula sin permiso del director. Los padres son Bienvenidos a visitar las aulas, pero sólo después de que se han hecho arreglos de avance con el director y el maestro. Visitas de aula durante el horario escolar no pueden utilizarse como una oportunidad para la Conferencia con el maestro. Durante el día escolar, la responsabilidad primordial del profesor es la clase. Los niños en edad no escolar no están autorizados a visitar las clases durante el día escolar.

Internet y Acuerdo de Usuario de Correo Electrónico

Como usuarios de la red de informática de la escuela Sta. Rita, los estudiantes se comprometen a cumplir con las reglas del internet y del correo electrónico y que todas las comunicaciones en la red se realizan de manera responsable en todas las leyes y restricciones. Por favor vea el acuerdo de internet y correo electrónico estudiantil situado en la parte posterior de este manual.

Guardia de Seguridad

El propósito de la Patrulla de Seguridad Escolar es ayudar a mantener a los estudiantes seguros durante el regreso a la mañana y la salida de la tarde, así como ayudar a los supervisores adultos a mantener el orden durante estos momentos. Los estudiantes de 7mo a 8vo grado tienen la primera prioridad para unirse a la Patrulla de Seguridad, y de 5to a 6to grado pueden unirse si se necesita más ayuda. Las pautas para la patrulla de seguridad son:

- Muestra respeto a todos los adultos y estudiantes en todo momento.
- Preséntese para las tareas a tiempo
- No juegues bruscos mientras realiza su deber
- Siga las instrucciones de los supervisores adultos en todo momento
- Asistir en la configuración y descomposición de conos y otros equipos

Los estudiantes pueden perder el privilegio de estar en una patrulla de seguridad si no siguen estas pautas de manera consistente y / o si comprometen la seguridad de los demás.

Académico

Política de Calificaciones

Los procedimientos de calificación se relacionarán directamente con los objetivos de aprendizaje, estándares y / o puntos de referencia establecidos, en lugar de métodos de evaluación tales como pruebas, cuestionarios, trabajo en clase, etc.

Puntuaciones

Las siguientes categorías de evaluación y los pesos respectivos de la calificación general se asignan a todos los niveles de grado, excepto Pre-K hasta 2do.

1. **Evaluaciones de contenido (45%):** lo que los estudiantes deben saber
2. **Evaluaciones de desempeño (55%):** lo que los estudiantes pueden hacer; Cómo pueden aplicar el conocimiento
3. **Participación (5%):** la participación NO se considera una **variable de calificación académica**, y no puede afectar el grado general. Sin embargo, la participación de un niño a través del proceso de aprendizaje es crítica para que puedan dominar el contenido de aprendizaje requerido. Por lo tanto, la participación se considerará una **variable informativa**, que proporciona la información a los estudiantes y padres del esfuerzo del estudiante hacia el estándar del currículo.

Clasificación del logro individual: el logro individual de los objetivos de aprendizaje declarados será la única base para los grados.

- a. El esfuerzo, la participación, la actitud y otros comportamientos no se incluirán en las calificaciones, sino que se informarán por separado en la sección de hábito / comportamiento laboral de la boleta de calificaciones.
- b. La presentación tardía de pruebas de evaluación se llevará a cabo de la siguiente
 - 1) Los maestros pueden fijar las fechas de vencimiento y los plazos para todas las pruebas de evaluación marcadas que formarán parte de un grado del
 - 2) No habrá sanciones por la presentación tardía de las pruebas de evaluación.

- 3) La presentación tardía de las pruebas de evaluación puede conducir al contacto de los padres y / o acción disciplinaria, y se anotará en los comentarios y / o los hábitos de trabajo y las secciones de conducta del boletín de calificaciones.
 - 4) La presentación tardía de pruebas de evaluación puede dar lugar a una invitación o el requisito de asistir a una sesión de apoyo durante el día escolar, antes de la escuela, a la hora del almuerzo o después del horario escolar.
- c. Las ausencias se manejarán de la siguiente manera:
1. Los estudiantes ausentes recibirán oportunidades de recuperación para todas las evaluaciones perdidas sin penalización.
- d. Las pruebas de evaluación incompletas se tratarán de la siguiente manera:
1. La evidencia de evaluación que no se presenta será identificada en el libro de calificaciones como *mw* (faltante) ó *ns* (nunca enviado). **No se utilizarán ceros**
 2. Se espera que los estudiantes completen todo el trabajo requerido y se les dará oportunidades y apoyo para hacerlo.
 3. Se administrarán otros medios de consecuencia por falta de trabajo además de penalizar las calificaciones.
- e. Las actividades grupales de aprendizaje cooperativo no serán parte de la calificación de logro, a menos que sea un componente declarado del estándar de aprendizaje.
4. Al determinar las calificaciones trimestrales o finales, los maestros deben decidir si tienen suficiente evidencia de logro. De lo contrario, el grado registrado será un / (Insuficiente evidencia / Incompleto). El / permanecerá en la tarjeta hasta que el estudiante proporcione la evidencia faltante.
 - a. Si faltan varias asignaciones al final del trimestre en las que no hay evidencia suficiente para rendir una calificación, se indicará en la tarjeta de calificaciones hasta que el estudiante proporcione la evidencia faltante. Si todavía faltan evidencias para el final del año académico en el cual una calificación no puede ser rendida, un / permanecerá como la calificación final. En este caso, el estudiante ha fallado en esa asignatura durante el año académico.
 5. Se hará hincapié en las pruebas más recientes.
 - a. Las oportunidades de evaluación de segunda oportunidad (o "retoma") estarán disponibles para los estudiantes; los estudiantes recibirán la calificación más alta, no una calificación promedio, por tales oportunidades múltiples. Sin embargo, las siguientes son expectativas y pautas para volver a tomar:
 - I. Cualquier re-enseñanza, revisión o reevaluación se hace a conveniencia del maestro.
 - II. Se requiere que los estudiantes proveen pruebas de que han completado algunos correctivos antes de que se les permita una oportunidad de reevaluación. Los correctivos pueden incluir estudio / práctica personal, tutoría entre pares, hojas de trabajo, clases de revisión, etc.

Reporte de Calificaciones

A = 93 – 100% B = 85 – 92% C = 75 – 84% D = 70 – 74% U = por debajo de 70%

Además de nuestra escala de calificaciones de cartas como se mencionó anteriormente, Sta. Rita también incluye calificaciones para las habilidades/estándares prioritarios dentro de cada asignatura. Las siguientes escalas de calificación se aplicarán a las habilidades/normas académicas, así como a las habilidades relacionadas con los hábitos y/o comportamientos de trabajo:

Académico

- 4: Cumple constantemente y, en ocasiones, supera el estándar; demuestra competencia
- 3: Por lo general, cumple con el estándar; demuestra un desempeño adecuado
- 2: Está comenzando a cumplir con el estándar; demuestra un desempeño marginal
- 1: no cumple con las expectativas; evidencia de la maestría
- .5: agregado a cualquier puntaje indica progreso hacia el siguiente puntaje avanzado

Conducta y Esfuerzo

- 4: supera las expectativas; excelente
- 3: Cumple con las expectativas; bueno
- 2: Cumple con las expectativas mínimas; necesita mejorar
- 1: No cumple con la expectativa; inaceptable

Política de Promoción/Retención/ Transferencia

Para aprobar cualquier clase, los estudiantes deben obtener un promedio de 70% o más durante el año escolar. Si un estudiante reprueba (U) cualquier materia básica, debe recuperar la clase durante la escuela de verano para avanzar al siguiente nivel de grado. Si reprueba alguna de las materias básicas, se le pedirá al estudiante que complete 15 horas de recuperación de verano por materia. Si no se completan, es posible que no se vuelvan a aceptar o comenzarán el nuevo año escolar en período de prueba académica.

Los padres son notificados antes del final del año escolar si se requerirá que su hijo se transfiera de escuela o si necesita asistir a la escuela de verano para remediar las habilidades que no domina.

Clases de Áreas Especiales

Computacion y Tecnologia

Todos los estudiantes de K a 6to grado asisten a clases semanales de computación. Las clases de computación se consideran clases académicas y todo el trabajo se califica.

El dominio de las habilidades informáticas básicas ahora se considera una habilidad para la vida. A los estudiantes se les enseñará a usar el teclado, así como otras habilidades apropiadas para su nivel de

grado. El trabajo en la computadora se coordina e integra con el estudio regular en el salón de clases. Se proporcionará trabajo de enriquecimiento a través de un curso de estudio estructurado.

Educación Física (PE)

El programa de Educación Física brinda oportunidades para que los estudiantes de los grados Pre-K a 8vo grado se desarrollen física, mental y socialmente. A lo largo del año, los estudiantes participan en una variedad de actividades que incluyen juegos, acondicionamiento físico, actividades rítmicas, nutrición y seguridad y salud. Estas actividades están diseñadas para ayudar a los estudiantes a desarrollar la deportividad, la cooperación, el conocimiento de buenos hábitos de salud y el conocimiento y las habilidades necesarias para estar físicamente en forma y activos a lo largo de sus vidas. Las calificaciones se otorgan por tema, conducta y esfuerzo.

Musica

La clase de Música se imparte semanalmente para los grados de Preescolar hacia 8vo. La teoría, la apreciación de la música y la historia de la música son componentes del programa. Las calificaciones se otorgan por tema, así como por esfuerzo (participación) y conducta. Como parte de las actividades extracurriculares de Sta. Rita, los estudiantes pueden participar en el Coro de Estudiantes que se presenta durante todas las misas escolares.

Arte

La clase de arte se imparte semanalmente en los grados PK hacia 8vo grado.

Lengua Extranjera (Español)

Porque el mundo está creciendo cada día a través de viajes y comunicaciones en todo el mundo, es importante que los estudiantes sean expuestos y alentados a aprender una segunda lengua además del inglés. Debido a la creciente población de personas de habla hispana en nuestra comunidad de Sta. Rita, la escuela Sta. Rita ha seleccionado el español como segunda lengua. Los estudiantes en Preescolar hasta octavo grado tendrán la oportunidad de empezar a aprender español y desarrollar una comprensión y aprecio por las tradiciones y valores de otras culturas. El español se llevará a cabo semanalmente y se asignarán tareas. Se otorgarán calificaciones con letras por temas a aquellos estudiantes en los grados 4to a 8vo. Se otorgarán calificaciones de conducta y esfuerzo a los estudiantes en los grados Pre-K a 8vo.

Biblioteca

La función principal de la biblioteca es proporcionar materiales que sean consistentes con la misión de la Escuela Católica y dar acceso a ideas esenciales para el desarrollo del estudiante de las habilidades necesarias para el pensamiento crítico y la toma de decisiones responsables. La Biblioteca apoya la formación religiosa y el desarrollo intelectual, ético, cultural y social del estudiante. El propósito de la Biblioteca es mejorar la educación de cada estudiante, así como promover la lectura.

Todos los estudiantes en los grados Pre-K hasta 3ro pueden sacar un libro y guardarlo por una semana. Todos los estudiantes en los grados 4–8 pueden sacar dos libros y guardarlos por dos semanas. No hay multas vencidas. Sin embargo, cualquier estudiante que tenga materiales vencidos no podrá retirar artículos adicionales hasta que los artículos vencidos sean devueltos o pagados. Cualquier estudiante que pierda o dañe los materiales de la biblioteca debe pagar el costo de reemplazar dichos materiales. La tarifa por un libro perdido o dañado es igual al costo real para reemplazar el libro. Si en algún momento

durante el año escolar actual se encuentra el libro / materiales perdidos, la Biblioteca reembolsará al estudiante el monto pagado.

Programa de Pruebas

Todas las escuelas primarias católicas administran las evaluaciones de NWEA MAP de crecimiento, lectura, matemáticas y uso del idioma en los grados tres al siete al comienzo de cada año escolar, en invierno (después de las vacaciones de Navidad) y en la primavera. Además, todas las escuelas primarias católicas usarán la evaluación de fluidez de lectura NWEA MAP en los grados de jardín de infantes a segundo grado para medir la fluidez, las habilidades fundamentales y la comprensión.

También, la Escuela Sta. Rita administra las Evaluaciones de Matemáticas y Lectura de Renaissance Learning STAR 360 para los grados K-8vo al principio, medio y fin del año escolar.

Servicios de Apoyo Estudiantil

Admisión de Estudiantes con Necesidades Especiales

La Arquidiócesis de Louisville promueve un modelo de inclusión para niños con discapacidades en nuestras escuelas. Creemos que los niños con discapacidades pueden tener éxito dentro del salón de clases regulares cuando se utilizan métodos estratégicos de enseñanza y se implementan adaptaciones apropiadas. A diferencia del sistema de escuelas públicas, las escuelas privadas no reciben fondos estatales y federales para financiar programas de educación especial. Por lo tanto, no escribimos ni aceptamos I.E.P.s (Planes de Educación Individualizados) como las escuelas públicas están obligadas a aceptar. Nuestras escuelas están guiadas por el Protocolo de Intervención Arquidiocesana.

Antes de admitir a un estudiante con una discapacidad diagnosticada, nuestras escuelas deben considerar:

1. La gravedad y el grado de la discapacidad.
2. El nivel de apoyo necesario de servicios especiales o cualquier equipo especial que el estudiante pueda requerir.
3. El número de estudiantes con discapacidades actualmente matriculados en una clase asignada. La Arquidiócesis recomienda que no más del 10-15% de los estudiantes con discapacidades estén matriculados en un aula.
4. Los recursos de una escuela, como el personal de apoyo disponible, el tamaño de la clase, la accesibilidad de las instalaciones escolares, etc.

Para aquellos estudiantes aceptados y matriculados en nuestras escuelas que están experimentando dificultades de aprendizaje o de comportamiento, un Equipo de Intervención Escolar se reúne para escribir un Plan de Estrategia del Estudiante que identifica metas y estrategias específicas que están directamente relacionadas con las fortalezas y necesidades del estudiante. El Plan de Estrategia del Estudiante se comparte con los padres, los maestros mantienen documentación continua de las estrategias de enseñanza que están utilizando, así como los resultados de esas estrategias, y el Plan de Estrategia del Estudiante es evaluado / revisado después de un período de tiempo designado. Si el

Equipo de Intervención Escolar determina que se necesita información de prueba formalizada, se hará una solicitud de evaluación psicoeducativa.

Para aquellos estudiantes aceptados y matriculados en nuestras escuelas con una discapacidad diagnosticada, se escriben Planes de Alojamiento del Estudiante (SAP). La escuela convocará una reunión cuyos miembros constarán del personal de la escuela, padres y el estudiante (cuando sea apropiado). Este equipo colabora para identificar las acomodaciones, las cuales se pueden proveer para que el estudiante se convierta en un participante más exitoso en un ambiente de clase particular. Se pide a todos los miembros del Equipo de Intervención que firmen un acuerdo en el que se indiquen las responsabilidades y los derechos de todas las partes. Se mantiene documentación sobre el progreso del estudiante y se establecen fechas de convocatoria para evaluar el éxito del Plan de Alojamiento del Estudiante.

Procedimientos del Protocolo de Intervención

Si el maestro o el padre de familia está preocupado por un estudiante, puede solicitar que el Coordinador de Aprendizaje entre en el salón de clase para una consulta. Una vez realizada la solicitud, se tomarán las siguientes medidas:

1. El maestro o el Coordinador de Aprendizaje se pondrán en contacto con los padres informándoles de su preocupación con respecto al estudiante.
2. El Coordinador de Aprendizaje revisará los expedientes del estudiante junto con muestras de trabajo, evaluaciones y cualquier información pertinente proporcionada por los padres y / o el maestro.
3. El Coordinador de Aprendizaje observará al estudiante y documentará el rendimiento, el comportamiento y las relaciones con los adultos y compañeros.
4. Si es necesario, el Coordinador de Aprendizaje llevará a cabo evaluaciones informales del estudiante.
5. Se llevará a cabo una conferencia entre el maestro, los padres y el Coordinador de Aprendizaje para resumir las preocupaciones de todos los involucrados y para formular un Plan Estratégico del Estudiante.
6. Cuatro a seis semanas después de la formulación del Plan de Estrategia del Estudiante se evaluará el progreso del estudiante.
7. Si no se observa progreso, se hará una recomendación a los padres informándoles que sería mejor para su hijo buscar una evaluación psicoeducativa con una agencia externa. El Coordinador de Aprendizaje trabajará con los padres para ayudarles a través del proceso de evaluación.

Una vez que se reciba un reporte escrito y se revisen las recomendaciones, el director, el Coordinador de Aprendizaje y el maestro decidirán si las necesidades del estudiante pueden ser atendidas en la Escuela Sta. Rita.

Si la Escuela Sta. Rita está equipada para atender las necesidades del estudiante, el Plan de Acomodación del Estudiante será escrito por el maestro, el Coordinador de Aprendizaje y los padres. Se espera que los padres tomen un papel activo en la implementación del programa. El papel de los padres será paralelo al del maestro. Los padres serán responsables de educarse sobre las necesidades especiales de su hijo.

Ellos serán instrumentales en la prestación de apoyo tanto al estudiante como al profesor. Ellos serán responsables de proveer los materiales necesarios para trabajar con el estudiante. Si es necesario, servirán de enlace entre el tutor, el consejero, el médico y el maestro. Si los padres no siguen las recomendaciones del médico, el consejero y el maestro, el estudiante puede ser removido del programa y posiblemente de la escuela.

Es posible que algunos estudiantes con necesidades especiales no puedan crecer y progresar dentro de la comunidad escolar de Sta. Rita. En tales casos, otras organizaciones públicas y privadas pueden estar mejor equipadas para ayudar a estos estudiantes. En esos casos, a los padres del estudiante se les pedirá que inscriban al estudiante con la agencia apropiada. El Coordinador de Aprendizaje y el director trabajarán con los padres para apoyarlos a través de esta transferencia. Esta acción será tomada en concierto con los maestros, el director y el pastor.

Programa de Consejería

El consejero escolar atiende a todos los estudiantes por la personalización de la experiencia académica. El programa de asesoría de la escuela integral es proactivo y preventivo en atención; ayudando a los estudiantes para adquirir y utilizar habilidades para la vida mediante el desarrollo académico, profesión, conciencia de sí mismo y habilidad de comunicación interpersonal.

El objetivo principal del programa de consejería escolar es mejorar el cumplimiento y logro del estudiante. El consejero escolar va a consultar y colaborar con profesores, director y padres para ayudar a los estudiantes para tener éxito académicamente y personalmente.

Cada estudiante en la escuela de Sta. Rita recibirá componentes del programa a través del plan de estudios del currículum de toda la clase, trabajo en grupo, planificación individual y servicios responsivos.

Las referencias para la consejera pueden ser hechas a petición del director, docentes, los padres, o estudiantes por problemas relacionados a la escuela. Problemas del hogar o problemas personales o problemas de salud mental complicados, el consejero proporcionará recursos externos.

El director podrá emitir obligatoria consejería para ciertos comportamientos. Asesoramiento quizá también sean una parte obligatoria de la libertad condicional durante el cuarto paso de la Política de Disciplina Administrativa. En este caso, el consejero proporcionará y permanecerá en contacto con recursos externos.

Es mandatorio un reporte para el estado de Kentucky; lo que significa que cualquier persona que recibe el conocimiento de primera mano de abuso o negligencia está obligada por ley a informar a los servicios de protección infantil. El consejero informará toda sospecha de abuso o descuido y le ayudará a otro personal de la escuela hacer lo mismo.

Actividades Extracurriculares

- Sta. Rita alienta a los estudiantes a participar en actividades que ayuden a ampliar sus experiencias de aprendizaje y desarrollar habilidades sociales y de liderazgo. Una gran variedad

de actividades son patrocinadas por la escuela Sta. Rita, la Parroquia y el club “Booster”. Los estudiantes que participan en estas actividades se registrarán por lo siguiente:

- Cuando un estudiante está ausente de la escuela, no se les permite participar ese mismo día o en la noche en cualquier actividad extracurricular por la parroquia, la escuela o el club “Booster”.
- Participación en actividades extracurriculares es un privilegio, no un derecho, y debe ser ganado por conducta apropiada en el contexto de todas las reglas de la escuela.
- Los hermanos de los estudiantes no pueden estar en la escuela o en el gimnasio/aula durante las sesiones de práctica. Es el tiempo de los patrocinadores y los entrenadores como voluntarios para enseñar a los estudiantes. No están disponibles para supervisar a los hermanos o amigos de los estudiantes que participen en el mismo.
- Los estudiantes que se preparan para recibir un sacramento requieren asistir a las reuniones de preparación. Si la actividad extracurricular está programada en el mismo tiempo que la reunión de preparación, LOS ALUMNOS NO DEBEN DE ASISTIR A LA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR.

Elegibilidad para Actividades Extracurriculares

La elegibilidad continua de los estudiantes para participar en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela / parroquia Sta. Rita puede verse afectada por su conducta dentro del contexto de las reglas escolares (Política Administrativa de Disciplina). Cuando la conducta de un estudiante se vuelve inapropiada, puede ser necesaria la libertad condicional o la suspensión de actividades extracurriculares. Además, recibir una puntuación de habilidad de 1 en relación con la sección de hábitos y comportamientos de trabajo de la tarjeta de calificaciones en los períodos de calificaciones del trimestre puede resultar en la suspensión de actividades extracurriculares.

Atletismo

El programa atlético en Sta. Rita se maneja de acuerdo con las ideas, políticas y regulaciones establecidas por la Catholic School Athletic Association (CSAA). Es la intención de Sta. Rita Booster Club para proporcionar la oportunidad de participar en deportes organizados a tantos estudiantes como sea posible.

Disciplina

LAS REGLAS DE LA ESCUELA SE APLICARÁN MIENTRAS EL ESTUDIANTE PERMANEZCA EN TERRENOS DE LA ESCUELA HASTA LA FINALIZACIÓN DEL DÍA ESCOLAR.

LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA SE RESERVA EL DERECHO A DISCIPLINAR A LOS ESTUDIANTES POR CONDUCTA FUERA DEL CAMPUS DURANTE UN EVENTO DE STA. RITA.

Programa Basado en Virtud de Restauración de Disciplina

La Escuela Católica Sta. Rita ha adoptado el Programa Basado en Virtud de Restauración de Disciplina (VBRD por sus siglas en inglés). Este programa está dirigido por Lynne Lang, Directora de Ambiente Escolar con la Arquidiócesis de San Luis. El programa se describe como, "La virtud basada en una disciplina restaurativa ofrece a los maestros, padres de familia, estudiantes y escuelas, una manera de cultivar la virtud, mientras repara los daños causados por el acoso y otras conductas hirientes". La esencia de la disciplina cristiana es la formación en la virtud. Según el Catecismo de la Iglesia Católica, "La meta de una vida virtuosa es llegar a ser como Dios." (CCC 1803)

El propósito de VBRD es doble:

- Aumentar las prácticas de fé
- Reducir/prevenir el comportamiento antisocial

Esta iniciativa de la escuela incluye los siguientes componentes:

1. Formación espiritual del personal, padres y estudiantes en la aplicación práctica de la virtud definida con los estudiantes como: Hábitos Sagrados que imitan a Dios.
2. Entrenamiento en prácticas restaurativas, que mantienen las relaciones como la más alta prioridad, asegurando una alta responsabilidad y rendición de cuentas para la reparación del daño a las relaciones y la propiedad cuando dicho daño ocurre.

Cuando se produce un daño, la disciplina restaurativa busca hacer lo siguiente:

1. ¿Qué pasó?: Establecer la injusticia, o el daño que se ha producido.
2. ¿Qué hay que hacer?: Restaurar la equidad, reparar daños a la propiedad y restaurar las relaciones, y establecer intenciones futuras apropiadas (¿Cómo podemos garantizar un futuro mejor?)
3. ¿Qué se puede esperar?: Establecer intenciones futuras adecuadas.

Principios de Guía VBRD

1. Nos dedicaremos a la virtud de la vida.
 - a) Las Virtudes Católicas serán impartidas de la Escritura y el Catecismo, y en oración discernimos en qué virtudes vamos a trabajar como comunidad escolar cada año.
2. Apoyaremos a otros en virtud de la vida.
 - a) Compartiremos lo que aprendemos libremente con los demás y ofrecer aliento al reconocer el bien.
3. Nos comprometemos a pensamientos, palabras y acciones constructivas.
 - a) Nos abstendremos de chismes, rumores, críticas y enjuiciamiento, ya que éstos atentan con menoscabar el buen nombre que somos dados por Dios.
 - b) Capacitamos nuestros pensamientos a ser amables, ser prudentes en nuestro discurso, y moderar nuestras acciones a fin de lograr la santidad personal dentro de la comunidad.
4. Cuando nos enfrentemos a desafíos o conflictos, encontraremos soluciones que cultivan la virtud para nosotros mismos y para los demás.

a) Al nosotros tratar un conflicto en oración, vamos a defender la dignidad humana asignada por Dios al tratarnos unos a otros. Las virtudes serán expresadas y practicadas en la identificación de la injusticia, restauración de la equidad, y trabajando para alcanzar acuerdos comunes que promuevan la paz y restauran la armonía.

Reuniones/Círculos

Como una estrategia clave para establecer normas para la cultura de la escuela, ambos adultos y estudiantes participarán en círculos de conversación. Los círculos/reuniones en el aula también ofrecen una plataforma para la educación de la virtud, discutiendo el comportamiento en el aula, construyendo una comunidad, y fortaleciendo las habilidades interpersonales como una forma de prevenir y reducir las interacciones dañinas. A los padres también les serán dados recursos y serán alentados a ofrecer esta oportunidad en casa.

Respuesta al Daño

Las estrategias de Disciplina Restaurativa proporcionan un marco para la colaboración en el establecimiento de normas y expectativas fundadas en la creencia de que "los seres humanos son más felices, más cooperativos y productivos y más propensos a hacer cambios positivos en su comportamiento cuando aquellos en posiciones de autoridad hacen cosas con ellos, Y no a ellos por ellos" (Instituto Internacional de Prácticas Restauradoras, <http://iirp.edu/what-is-restorative-practices>). Cuando ocurren daños, los padres serán informados. Con incidentes de nivel medio / alto, la participación de los padres en una conferencia de restauración formal puede ser necesaria para determinar qué se puede hacer para reparar el daño y restaurar las relaciones. La formación y el servicio se integran en la disciplina restaurativa tanto como sea posible.

Incidentes de Bajo Nivel o Incidentes por Primera Vez

Esto es menos formal para las interrupciones menores, y está libre de juicios o críticas duras, y puede redirigir fácilmente el comportamiento tal como, pero no limitado a, llamar al nombre, daño no intencional que no es repetitivo.

Cuando las declaraciones simples no han detenido el comportamiento, o hay un comportamiento nuevo, más escalado, se les pedirá a los estudiantes que expliquen su comportamiento y reorientar sus acciones para reflejar interacciones positivas.

Incidentes de Nivel Medio o Interrupciones Menores Repetidas

Pequeño grupo o círculo de la conferencia de Impromptu.

Los estudiantes y los adultos juntos buscarán la comprensión de la causa para la interrupción o el daño, y trabajarán junto con los implicados para restaurar relaciones. Esto puede involucrar a los padres de aquellos dañados y / o los responsables del daño.

Incidentes de Nivel Alto-Donde Hay Daño Grave

Conferencia Formal

Cuando el comportamiento del estudiante requiere a un maestro u otro adulto parar y abordar el daño inmediatamente, los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, daño físico, obscenidades repetidas, insultos o reiterada negativa a cumplir con el comportamiento esperado. Los padres de todas las partes involucradas se reunirán para establecer qué daño ha sido hecho, quién es responsable, y cómo va a ser reparado.

Las conferencias de seguimiento pueden asegurar que la seguridad ha sido restaurada para todas las partes.

Circunstancias Especiales

Puede haber momentos en que el daño a los estudiantes, el personal y la comunidad de padres sea significativo y la restauración no sea posible. Tales casos requieren atención especial y las soluciones pueden requerir tiempo fuera de la comunidad escolar.

1. El estudiante puede ser enviado a casa para evitar más daños.
2. La policía puede ser llamada.
3. El estudiante puede ser requerido a reunirse con un consejero y garantías aceptables dadas por el consejero al director que el niño no es un peligro para los demás miembros de la comunidad escolar antes de que el niño pueda volver a entrar en la escuela.
4. Una Conferencia Formal satisfactoria debe tenerse con los padres, administradores y estudiantes, destacando el daño hecho y un acuerdo mutuo sobre las acciones específicas que se tomarán para reparar el daño.
5. Un período de prueba puede ser requerido antes de que un niño pueda regresar a la escuela.
6. Al estudiante(s) se le puede pedir a retirarse por causa justificada.

Reglas Generales y Directrices para el Comportamiento Esperado

Acoso (“bullying”)

La Arquidiócesis de Louisville define el acoso como acciones no provocadas y deliberadas destinadas a herir, aislar o humillar a otra persona.

Acoso Cibernético

El acoso cibernético es una conducta de acoso, tal como se define anteriormente, que se lleva a cabo mediante el uso de dispositivos electrónicos. Cualquier publicación digital que degrade el carácter de otro estudiante de Sta. Rita se considerará acoso cibernético y se tomarán medidas disciplinarias. Los dispositivos electrónicos incluyen, entre otros, teléfonos, teléfonos celulares, computadoras, buscapersonas, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, lectores electrónicos, videojuegos, sitios web y cualquier forma de red social.

Todos los adultos (maestros, padres, etc.) y los estudiantes son responsables de informar los comportamientos de intimidación. El consejero de la escuela se reunirá con cada clase para asesorar a los estudiantes sobre el método adecuado para denunciar comportamientos de intimidación. Si se determina que una situación es un comportamiento de intimidación, el consejero escolar y/o el director usarán las prácticas de VBRD para reparar el daño (cuando sea posible) y el estudiante que ha sido

identificado como el agresor pasará por el sistema de disciplina escolar. Consulte el enlace al Continuo de delitos mayores para obtener detalles sobre las consecuencias del "acoso" y el "acoso cibernético".

Papel de los Miembros del Personal:

- Esté alerta a las señales de intimidación y actúe con prontitud y firmeza de acuerdo con la política de disciplina de la escuela.
- Informe los incidentes de intimidación al director o maestro a cargo, quien determinará si se deben tomar más medidas disciplinarias y/o si se debe notificar a los padres.
- Ofrecer apoyo y aliento a los estudiantes que están siendo acosados, incluida la notificación a los padres, al director y/o al personal de apoyo, según sea necesario.
- Aliente a todos los estudiantes a que se abstengan de conductas de intimidación y aliente la denuncia de cualquier conducta de intimidación que presencien.

Rol/Papel de los Padres:

- Informar las inquietudes sobre el comportamiento de intimidación al maestro apropiado de su hijo tan pronto como sea posible después del incidente(s). Si las inquietudes no se manejan lo suficiente a este nivel, se debe informar al director o al consejero escolar.
- Apoyar a la escuela

Rol/Papel de los Estudiantes:

- Informar al maestro a cargo, oa otro miembro del personal, cualquier incidente de intimidación que presencien en el momento del incidente, o tan pronto como sea posible después del incidente.
- Siempre que sea posible, defienda al estudiante que está siendo intimidado y absténgase de participar en el comportamiento de intimidación.
- Tratar a los demás con el respeto y la dignidad que se espera de un estudiante de escuela católica.

El Respeto y la Autoridad

Como individuos Cristianos en una escuela Cristiana Católica, los estudiantes tienen la obligación de respetar los derechos, propiedad y opinión de los demás. Cualquier comportamiento que viole las reglas del sentido común y la seguridad no es aceptable a pesar de que tal comportamiento no esté específicamente indicado en el Manual.

Acoso

La Arquidiócesis no tolera ninguna forma de acoso. Todos los individuos deben ser tratados con dignidad y respeto. Está prohibido el acoso de cualquier tipo. La prohibición en contra de actos de hostigamiento aplica a todos los individuos asociados con la Escuela Sta. Rita.

Acoso Sexual

Los avances sexuales inoportunos, peticiones de favores sexuales, u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando (1) la sumisión a tal conducta se hace explícita o implícitamente, (2) la sumisión a o el rechazo de tal conducta por un individuo es utilizado como la base de las decisiones que afectan a dicho individuo, o (3) dicha conducta tiene el propósito o el efecto de una interferencia irrazonable con el desempeño laboral de un individuo o de crear un ambiente de aprendizaje y trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

Acoso Verbal

El acoso verbal incluye comentarios despectivos, bromas, insultos y palabras beligerantes o amenazantes dichas a otro individuo.

Acoso Físico

Acoso físico incluye el contacto físico no deseado, asalto, impedir o bloquear deliberadamente los movimientos de un individuo, o cualquier interferencia intimidante con el trabajo o movimiento normal.

Expresiones Físicas de Afecto

Abrazos y besos inadecuados entre los estudiantes no son aceptables en la propiedad escolar.

Acoso Visual

El acoso visual incluye carteles, caricaturas, palabras escritas, dibujos, novedades o gestos despectivos, degradantes o enardecedores.

Contacto Tosco

Cualquier actividad que pueda resultar en una lesión no está permitida en ningún momento en terrenos de la escuela. Esto incluye atacar, empujar, conservar el paso, etc.

Comportamiento Amenazante

El comportamiento amenazante se define como declaraciones, gestos, comunicaciones o acciones intencionales destinadas a causar daño a personas o propiedades. Al investigar el comportamiento supuestamente amenazante, los funcionarios escolares pueden realizar una evaluación de amenazas que considere las circunstancias que rodean el comportamiento, la naturaleza de las declaraciones, gestos, comunicaciones o acciones, el estado de desarrollo del estudiante involucrado y cualquier otra información relevante. La escuela también puede completar una matriz de evaluación de amenazas que podría ayudar a determinar el nivel de cualquier amenaza.

Cualquier comportamiento que los funcionarios escolares consideren amenazante es inapropiado y resultará en la suspensión inmediata y puede resultar en la expulsión de la escuela. Los comportamientos considerados amenazantes por los funcionarios escolares deben abordarse de la siguiente manera:

1. El estudiante que exhiba un comportamiento amenazante será retirado de la situación y será puesto bajo la supervisión directa del personal escolar apropiado.

2. Padre/tutor es notificado.
3. El estudiante es suspendido de la escuela y no puede asistir a cualquier actividad escolar o estar presente en terrenos de la escuela.
4. Las autoridades escolares informan al pastor y al Superintendente de Escuelas.
5. En caso de que la amenaza implique la muerte o lesiones graves a un estudiante, maestro, voluntario, empleado o cualquier otra persona razonablemente esperada a estar en propiedad de la escuela, o implica el uso de un arma de destrucción masiva en la propiedad escolar, las autoridades locales serán contactadas. El individuo, que ha sido amenazado, junto con los padres/tutores, son notificados lo más pronto posible.
6. Se requiere que el padre/tutor del estudiante busque y asegure una evaluación de salud mental conducida por un profesional de salud mental con licencia apropiada. Los padres/tutores y/o funcionario escolar pueden consultar con la Oficina de Asesoramiento Familiar para asistencia en la determinación de una evaluación adecuada de salud mental.
7. Los resultados de la evaluación de salud mental y recomendaciones son compartidas con el director para que pueda tomar una decisión final en cuanto a si se permite que el estudiante regrese a la escuela y cuándo. Antes de que se tome una decisión definitiva, el director considerará no sólo los resultados de la evaluación de salud mental, sino también cualquier antecedente de conducta inapropiada, las circunstancias que rodean el comportamiento amenazante, la naturaleza de la amenaza, la etapa de desarrollo del alumno y otra información relevante. Además, en caso de que al alumno le sea permitido regresar a la escuela, la decisión puede incluir condiciones para la reincorporación y el seguimiento.

Falsas Amenazas

Cualquier estudiante que informe falsamente un comportamiento amenazante será sujeto a acción disciplinaria la cual puede incluir la suspensión y/o expulsión de la escuela, así como la notificación a las autoridades locales de la falsa amenaza.

Consulta

El Superintendente y Director de Asesoramiento Familiar están disponibles para consultar con las escuelas que están experimentando un comportamiento amenazante.

Fumar

Está prohibido fumar o vapear en los terrenos de la escuela o durante una excursión. Cualquier estudiante que se sorprenda fumando puede ser suspendido.

Drogas

El uso de intoxicantes por parte de los estudiantes, incluyendo, pero no limitado a, medicamentos no sujetos a prescripción u otras sustancias controladas, alcohol o inhalantes, está prohibido. Cualquier estudiante que elija utilizar este tipo de sustancias puede ser objeto de suspensión y/o expulsión.

Actividad Criminal

Cualquier estudiante de Sta. Rita acusado de un delito puede estar sujeto a suspensión, expulsión y/o estudio desde el hogar hasta que el asunto sea resuelto por un tribunal de justicia.

Fósforos, Encendedores, Cuchillos, Armas de fuego o Objetos afilados

Fósforos, encendedores, armas de fuego, cuchillos y objetos cortantes de cualquier tipo, que puedan causar daño a la persona o a los demás, están prohibidos en las instalaciones escolares. Cualquier estudiante que elija traer un arma de cualquier tipo a la escuela está sujeto a suspensión y/o expulsión.

Armas de Fuego y Armas Peligrosas

De acuerdo con "KRS" Capítulo 527, una persona es culpable de posesión ilegal de un arma en propiedad escolar cuando a sabiendas deposita, posee o transporta, ya sea abierta o encubierta, para fines distintos a propósitos instruccionales o ceremoniales sancionados por la escuela, o los fines permitidos en el apartado (3) de esta sección, cualquier arma de fuego u otra arma mortal, dispositivo destructivo, o dispositivo de trampa explosiva en cualquier edificio o camión escolar de escuelas públicas o privadas, en cualquier campus de escuela pública o privada, jardines, zona de recreo, campo de deportes, o en cualquier propiedad poseída, usada u operada por cualquier consejo de educación, escuela, junta de síndicos, regidores o directores de la administración de cualquier instrucción educativa pública o privada. Las disposiciones de esta sección no se aplicarán a las instituciones de educación postsecundaria o superior.

Como se indica en el Código Penal de Kentucky, Sección 500.080, un "arma mortal" significa cualquier arma:

- Desde la cual un tiro, fácilmente capaz de producir la muerte u otra lesión física grave, puede ser descargado
- Cualquier cuchillo que no sea una navaja de bolsillo ordinaria o cuchillo de caza; o
- Una macana o porro
- Una cachiporra o clava
- Palos Nunchaku de karate
- Un shuriken o estrella de la muerte
- Nudillos artificiales hechos de metal, plástico u otro material duro similar (manoplas).

Aunque el Código Penal de Kentucky, Sección 500.080 no define los cuchillos de cacería o navajas de bolsillo como "armas letales", *no están permitidos en terrenos de la escuela a menos que una autorización previa haya sido obtenida del director y los artículos sean utilizados para fines de instrucción.*

Si se determinara que un estudiante está violando la política de arma mortal, se tomarán las siguientes medidas:

1. El padre/tutor es contactado.
2. El estudiante es expulsado de la escuela.
3. Se llama a la policía.
4. Se le notifica al superintendente.
5. La razón de la expulsión queda anotada en el expediente permanente del estudiante.

Símbolos

Cualquier símbolo (escrito, hablado, usado, etc.) que pudiera estar asociado con pandillas, grupos de odio y creencias anticristianas no será tolerado en la Escuela Sta. Rita.

Vandalismo/Robo

Cualquier estudiante atrapado destruyendo o robando la escuela resultará en suspensión y/o expulsión (según lo determinado por el Pastor) y será requerido a restituir todos los daños. Además, se notificará a la policía.

Honestidad

Se espera que todos los estudiantes sean honestos; Especialmente durante la tarea, la realización de exámenes, etc.

Pasillos

Los estudiantes deben mantener un comportamiento adecuado en los pasillos y baños.

Chicle (Goma de Mascar)/Dulce (Caramelo)

Bajo ninguna circunstancia está permitido en la escuela el masticar chicle y/o dulces durante el horario escolar. Esto incluye viajes de estudio y/o paseos. Los chicles y/o dulces tienden a encontrar su camino hacia los libros, ropa y escritorios.

Comedor

En la cafetería durante el almuerzo, se espera que todos los estudiantes sigan las reglas de cortesía común. Además, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los monitores de la cafetería.

Juguetes

Muñecas, juegos electrónicos, camiones, luces láser, etc. no son apropiados para la escuela y no se permite traerlos a la escuela sin el permiso expreso del profesor para los efectos de una actividad relacionada con la escuela. Las grabadoras se pueden traer a la escuela con el permiso de los padres y el maestro con el propósito de una tarea específica. Si estos artículos son traídos a la escuela sin permiso, serán confiscados.

Teléfonos Móviles/Dispositivos Inteligentes

Cualquier estudiante visto con un teléfono celular/dispositivo inteligente o reportado usando un teléfono celular (UN TELÉFONO CELULAR SUENA EN LA MOCHILA DEL ESTUDIANTE SE CONSIDERARÁ COMO UTILIZANDO EL TELÉFONO) desde el momento en que ingresa al edificio de la escuela por la mañana hasta que se va a la al final del día escolar, incluidas las actividades después de la escuela que pueden ocurrir en el edificio escolar, estarán sujetas a las siguientes consecuencias, según la Continuidad de ofensas mayores de comportamiento.

Dispositivos Electrónicos

A los estudiantes no se les permitirá traer dispositivos electrónicos personales como eReaders, tablets o iPads.

Lenguaje Inapropiado

El uso de lenguaje y/o gestos inapropiados está prohibido en la Escuela Sta. Rita

Paseos Fuera de la Escuela y Eventos Especiales

Las excursiones son privilegios ganados. Se espera que los estudiantes en excursiones o que asistan a cualquier actividad patrocinada por la Escuela Sta. Rita se comporten de acuerdo con todas las pautas establecidas. El no hacerlo resultará en la pérdida de los privilegios de futuras excursiones. Si a un estudiante se le prohíbe asistir a una excursión por actividad conductual o académica repetida, el estudiante debe asistir a la escuela el día de la excursión.

Cuidado del Edificio

Cualquier daño o estropeo deliberado o desfiguración de la propiedad de Sta. Rita, incluyendo escritorios, paredes y baños son inaceptables y serán tratados con firmeza y de manera apropiada. Ninguna pinta (graffiti) de cualquier tipo será tolerada. La familia del estudiante que sea atrapado dañando deliberadamente la propiedad de Sta. Rita será obligado a pagar todos los costos asociados con la reparación o sustitución de dicha propiedad.

Libros de Texto y Materiales

Los estudiantes que dañen los libros de texto, equipos u otros materiales que se les sean asignados serán obligados a pagar todos los costos asociados con la reparación o sustitución de dicha propiedad. Los libros de texto deben estar cubiertos en todo momento con una cubierta no adhesiva. Las cubiertas de libros están disponibles en la oficina de la escuela.

Bolas de Nieve

Los estudiantes no están autorizados a lanzar bolas de nieve en la propiedad escolar antes, durante o después de la escuela.

Disciplina en el Aula / Política de Infracción

Todos los maestros deben establecer su propia política de disciplina en el aula que explique sus expectativas de los estudiantes, los niveles de infracción, así como el sistema de monitoreo que se usará como Dojo Clásico, sistema de clips, notas anecdóticas, etc. Intervendrá con el (los) alumno (s) al comienzo de un comportamiento indeseable; Esto se llevará a cabo principalmente entre los maestros que utilizan las explosiones de VBRD. Si bien las intervenciones de VBRD pueden ser efectivas para frenar los comportamientos de los estudiantes desde el principio, algunos estudiantes pueden continuar demostrando comportamientos indeseables en el salón de clases. Por lo tanto, los formularios de comunicación con los padres (PCF, por sus siglas en inglés) se utilizarán para comunicar los incidentes de comportamiento que continúan ocurriendo en el salón de clases o en cualquier otra área común de la escuela.

La documentación de infracciones también quedará registrada en Rediker Student Data System, al que se puede acceder a través de Portales de Padres. Si los comportamientos indeseables dependen después de que los padres hayan sido notificados, el maestro emitirá una detención un trimestre antes de emitir Informes de Disciplina Administrativa.

Todas las políticas de la clase indicarán cuando su política de disciplina haya alcanzado su umbral con respecto al comportamiento indeseable y donde la Política de Disciplina Administrativa asuma el control. Finalmente, todas las políticas de la clase deben ser leídas y firmadas tanto por el padre como por el estudiante.

Disciplina Administrativa

La Política de Disciplina Administrativa regula el comportamiento inaceptable. Los estudiantes que violen las normas que rigen el comportamiento inaceptable recibirán consecuencias firmes, coherentes y oportunas. Cabe señalar que los siguientes ejemplos de comportamiento inaceptable no son todas las opciones.

- La falta de respeto puede ser demostrada a través del lenguaje corporal. La falta de respeto es la negativa a seguir instrucciones (comportamiento repetitivo). La falta de respeto incluye todos los tipos de ACOSO como se identifica en el Manual. Cualquier estudiante que muestre respuestas verbales inapropiadas (por ejemplo, hablando, argumentando, profanando, etc.) es considerado irrespetuoso. Cualquier estudiante que muestre comportamiento inapropiado hacia los visitantes de la escuela, las personas que se encuentren en excursiones, los maestros sustitutos, etc., se consideran irrespetuosos.
- El contacto físico con los compañeros; El contacto físico está tocando las manos, pies y objetos de otra persona. El contacto físico es el empujar, patear, tropezar y tirar de la ropa de otros.
- Deshonestidad: La deshonestidad está mintiendo. La deshonestidad es robar. La deshonestidad es hacer trampa en una prueba o prueba. La deshonestidad está forjando una firma. La deshonestidad es copiar la tarea de otro estudiante o permitir que se copie la suya.
- Vandalismo a la propiedad. El vandalismo está destruyendo deliberadamente la propiedad de la escuela (libros, escritorios, baños, etc.) El vandalismo está destruyendo deliberadamente la propiedad de otro estudiante. El vandalismo está destruyendo deliberadamente la propia propiedad.

Continuidad de Delitos Mayores

Como una forma de apoyar a los estudiantes que luchan con el autocontrol y otros comportamientos que pueden perturbar mucho el ambiente escolar o dañar a otros, el consejero escolar, otros administradores escolares, así como los maestros, buscarán patrones de comportamientos específicos para proporcionar intervenciones conductuales que mejor pueden evitar que el comportamiento continúe. También se aplicarán consecuencias rápidas como un medio para disuadir el comportamiento. Los detalles sobre las intervenciones y las consecuencias aplicadas por comportamientos negativos específicos demostrados en la escuela se pueden encontrar en el Continuo de delitos mayores.

Informe de Disciplina Administrativa (ADR)

Cada vez que ocurra una ofensa mayor, el estudiante recibirá un Informe de Disciplina de la Administración. Después de tantos ADR, por el continuo, un estudiante será puesto en libertad

condicional por ofensas repetidas del mismo comportamiento o similar. Además, se debe tener en cuenta que cada vez que un estudiante recibe su 4to ADR, independientemente del tipo de comportamiento, el estudiante será puesto en libertad condicional. Una vez que un estudiante está en período de prueba, el estudiante y el padre del estudiante deben cumplir con los términos del período de prueba. El incumplimiento y por mala conducta continua, el estudiante podría ser expulsado de la escuela Sta. Rita.

Colocación Alternativa en la Escuela (ISAP)

Si un estudiante recibe una colocación alternativa en la escuela (ISAP), el estudiante es retirado de su salón principal y colocado en otro salón de clases para hacer su trabajo escolar. Durante ISAP, el estudiante debe:

- completar tareas y recibirá crédito por tal
- tomar exámenes programados regularmente.
- no participar en ninguna actividad escolar el día de la suspensión.

Suspensión Fuera de la Escuela

Las suspensiones fuera de la escuela rara vez se usan porque a veces pueden recompensar a los estudiantes por su comportamiento inapropiado al no tener que venir a la escuela. Solo en una situación en la que un estudiante deba ser retirado de la escuela mientras una investigación o evaluación pendiente está en proceso, se suspenderá al niño de la escuela. En este caso, el estudiante deberá:

- completar tareas y recibirá crédito por tal
- recuperar las pruebas programadas.
- no participar en ninguna actividad escolar o parroquial en los días o noches de la duración de la suspensión.

Expulsión

Después de que el director discuta la situación con el pastor, el pastor tomará la decisión final de expulsar a un estudiante. Ciertas acciones serias así como actos repetidos de falta de respeto pueden conducir inmediatamente a la expulsión. Si un estudiante de Sta. Rita School es expulsado de la escuela por cualquier motivo, el estudiante perderá el privilegio de jugar en cualquier equipo patrocinado por Sta. Rita por el resto del año escolar. El año escolar se define como el período de septiembre a agosto.

Procedimientos de Quejas

Las preocupaciones y problemas deberán ser siempre manejados en el nivel adecuado. Los desacuerdos por infracción menor, incluidas detenciones por código de vestimenta y uniforme y problemas menores de comportamiento, son manejados por el Director. La Junta Escolar de Sta. Rita no aceptará ninguna queja sobre este tema. Sólo las expulsiones son permitidas a alcanzar el nivel de procedimiento de quejas de la Junta Escolar.

A continuación se describen los pasos del Procedimiento de Quejas:

1. El maestro es el primer recurso y la mayoría de los problemas y/o dudas se corrigen a este nivel.
2. Si un padre siente que el problema no se aborda de manera satisfactoria, el padre y/o el maestro notificarán al Director. El Director, maestro(a) y los Padres discutirán el problema y encontrarán una solución.
3. Si el problema persiste, el padre debe notificar al Presidente de la Junta Escolar de Sta. Rita de la preocupación. Las notificaciones deben hacerse por escrito y debe incluir la siguiente información:
 - a. Los detalles específicos del problema y/o preocupación.
 - b. Estado de la resolución del problema/preocupación; lo que se ha hecho hasta ahora. Por favor sírvase a proporcionar detalles sobre las fechas, horarios y todas las partes involucradas.
 - c. ¿Qué resolución están solicitando los padres?
 - d. Número de teléfono de la casa de los padres y la dirección de la calle.
 - e. El Presidente del Consejo Escolar, con la aprobación del Pastor, seleccionará dos (2) miembros del Consejo para servir como un comité de audiencia. El comité de audiencia puede programar una reunión con todas las partes implicadas antes de responder a la queja. Esto proporcionará una oportunidad para que todos los involucrados presenten información. Las partes involucradas incluyen el Presidente del Consejo Escolar, el comité de audiencia, los miembros del cuerpo docente de la escuela, y los padres del estudiante. Si es necesario, información académica y/o de comportamiento previo será incluido en los procedimientos.
 - f. Si el padre todavía no está satisfecho, pueden apelar por escrito al Pastor.
 - g. Si hay alguna duda o quejas que no se puedan resolver, el padre debe solicitar información sobre cómo apelar más allá de la Iglesia Sta. Rita.
 - h. Es importante que todas las personas involucradas en cualquier situación de queja se esfuercen por resolver el problema de la manera más sencilla y eficaz. Todas las preocupaciones/problemas deben abordarse de acuerdo con las directrices descritas en el Manual.

Reconocimientos y Premios

Cuadro de Honor (grados 4 - 8)

Las oportunidades para el reconocimiento de los logros académicos se producen al final de cada trimestre y año escolar. Los estudiantes de la escuela Sta. Rita si obtienen en todo "A" recibirá el honor de la lista del Director. Los estudiantes que obtienen "A" y de "B" recibirán primero o segundo honores. Todos los destinatarios de la lista de Honor también deben tener 3 o más en el esfuerzo.

Premio Espiritu Mustang (Grados 4 - 8)

Estudiantes que reciben 3 o 4 en todas las habilidades enumeradas en las secciones "Hábitos y comportamientos laborales" de la boleta de calificaciones.

Premios Virtuosos al Ciudadano

Estos premios serán distribuidos a un estudiante en cada clase que ha demostrado el enfoque mensual de la virtud. Los premiados serán nominados por sus compañeros.

Otros Premios (Anuales)

La asistencia perfecta, el destacado liderazgo y la participación de los servicios en actividades extracurriculares se reconocen al final del año escolar.

Entre los premios anuales especiales se encuentran *el Premio Mark Bonderski a Mejor Constructor de Paz, el premio Zest for Life de Sarah Hick, el Premio Ruby Salinas Leadership y el Outstanding Graduate Award.*

Misc. Políticas Escolares

Política de Fiestas

A discreción y dirección del maestro del salón de clases, todos los grados participarán en fiestas de salón como Halloween, Navidad y San Valentín. Los cumpleaños de los estudiantes serán celebrados con canciones y deseos de bien. No dulces o pasteles por favor. **NO SE DEBEN DISTRIBUIR EN LA ESCUELA INVITACIONES A LAS PARTES QUE SE DEJAN FUERA DE LA ESCUELA.**

Perdido y Encontrado

Los objetos perdidos se encuentran en el pasillo que conduce a la cafetería. Deben ser revisados periódicamente por artículos perdidos. Por favor asegúrese de que todas las sudaderas, chaquetas y abrigos son marcados con el nombre del estudiante. Al final de cada año escolar, todos los artículos que no son reclamados se donan a la caridad.

Artículos Traídos de Casa y Objetos de Valor en la Escuela

La escuela Sta. Rita y el personal no se hacen responsables de los artículos traídos de casa que se extravían, se pierden, se roban o se rompen durante el día escolar. Los juguetes, los aparatos electrónicos y todos los demás artículos de juego no son apropiados para la escuela a menos que el director o un miembro de la facultad dé un permiso expreso. Si los artículos antes mencionados se traen a la escuela sin permiso, deben entregarse al personal de la escuela. Los artículos confiscados se mantendrán en la oficina hasta el final del año escolar o antes si un padre viene a la escuela a recuperarlos. La escuela no se hace responsable por cualquier pérdida de dinero o artículos traídos por los estudiantes. Si un estudiante debe traer dinero a la escuela, puede dejarlo en la oficina de la escuela mientras la escuela está en sesión. Asegúrese de que todo el dinero esté asegurado en un sobre sellado y marcado con el nombre del estudiante.

Extensiones del Plan de Estudios – Paseos/Excursiones

Las excursiones son actividades educativas que ayudan a reforzar los estudios en el aula. Son parte de la unidad de instrucción y se incluyen para fortalecer y mejorar la comprensión del material por parte de los estudiantes. Los estudiantes reciben una tarea para completar y se realiza una evaluación de la información recopilada durante la excursión.

Política de Asistencia a Paseos/Excursiones

Solo se acepta el Formulario de permiso para excursiones de la escuela Sta. Rita para aquellos estudiantes que participen en excursiones. La escuela Sta. Rita no aceptará el permiso dado por un padre por teléfono o una nota. Se requiere que los maestros verifiquen que la firma que otorga al estudiante permiso para participar en la excursión en realidad pertenece al padre.

Todos los chaperones deben seguir las pautas identificadas a continuación mientras acompañan a una clase en una excursión. No se permite que los chaperones firmen la salida de los estudiantes antes de que finalice la excursión. Esto crea una interrupción en el salón de clases. **LOS ACOMPAÑANTES NO PUEDEN LLEVAR NIÑOS QUE NO ESTÉN EN EDAD ESCOLAR A LOS PASEOS/EXCURSIONES.**

Por motivos de seguridad, se recomienda que los padres/tutores **NO** se presenten a la excursión de sus hijos a menos que sean acompañantes. Todos los chaperones deben ser coordinados con anticipación por el maestro del salón de clases. La escuela, lo que significa que el maestro del salón de clases es responsable de los estudiantes durante una excursión. Puede ser difícil para un maestro manejar su clase cuando sus padres u otros miembros de la familia se presentan sin que el maestro se dé cuenta. Además, según la política de la Arquidiócesis, la escuela debe asegurarse de que todos los chaperones hayan completado la capacitación de Ambiente Seguro.

Política de Participación para Paseos/Excursiones

Basado en el siguiente comportamiento, la escuela Sta. Rita puede determinar que un estudiante no se ha ganado el privilegio de participar en una excursión:

- Tardanzas y/o ausentismos excesivos
- Problemas excesivos de comportamiento/actitud durante el año escolar
- Incumplimiento constante para completar las tareas
- Mala conducta durante una excursión anterior

En caso de que a un estudiante se le niegue el privilegio de participar en una excursión, se notificará a los padres del estudiante. Si esto ocurre, se espera que el estudiante asista a la escuela y complete las tareas especiales proporcionadas por sus maestros. Si el estudiante está ausente de la escuela el día de la excursión, perderá el privilegio de participar en la próxima excursión.

Durante todas las excursiones, las reglas que rigen la Escuela Sta. Rita estarán vigentes en todo momento. Mientras participe en una excursión, cualquier estudiante que viole las reglas será enviado a casa a expensas de los padres. La escuela Sta. Rita mantiene una función de supervisión durante las excursiones.

Política de Uso Aceptable Internet y Correo Electrónico

El acceso al correo electrónico e Internet permitirá a los estudiantes explorar miles de bibliotecas, bases de datos y tableros de anuncios mientras intercambian mensajes con usuarios de Internet en todo el mundo. Si bien nuestra intención es hacer que el acceso a Internet esté disponible para promover metas y objetivos educativos, los estudiantes también pueden encontrar formas de acceder a materiales

objetables. Creemos que los beneficios para los estudiantes del acceso a Internet, en forma de información, recursos y oportunidades de colaboración, superan cualquier desventaja. Con ese fin, la Arquidiócesis de Louisville ha establecido los siguientes estándares para el uso de fuentes de información en línea.

- 1) Los estudiantes son responsables del buen comportamiento en las redes de computadoras de la escuela, tal como están en el aula. Las comunicaciones en la red son a menudo de naturaleza pública. La red se proporciona a los estudiantes para realizar investigaciones y comunicarse con otros. El acceso a los servicios de red se da a los estudiantes que aceptan actuar de manera responsable. Se requiere el permiso de los padres y el acceso es un privilegio, no un derecho.
- 2) Los administradores de red pueden revisar archivos y comunicaciones para mantener la integridad del sistema y garantizar que los usuarios están utilizando el sistema de manera responsable. Las áreas de almacenamiento en red pueden ser tratadas como casilleros escolares; Generalmente privados, pueden ser objeto de circunstancias. Los usuarios no deben esperar que los archivos almacenados en los servidores de la escuela sean siempre privados.
- 3) El acceso a la información será honrado dentro de la razón. Durante el horario escolar, los maestros guiarán a los estudiantes hacia materiales apropiados. Fuera de la escuela, las familias tienen la misma responsabilidad que cuando guiaran a su hijo con fuentes de información tales como libros, periódicos, televisión, teléfono, películas, radio y otros medios potencialmente ofensivos.
- 4) Los estudiantes que participen mientras se lleva a cabo el aprendizaje híbrido o remoto pueden ser parte del video del salón de clases, transmitido y/o grabado por el maestro con el propósito expreso de enseñar y aprender. Los estudiantes no pueden usar imágenes de otros estudiantes de estas grabaciones.
- 5) No están permitidos los siguientes:
 1. Hacer algo ilegal o poco ético
 2. Revelación de información personal en línea (nombre, número de teléfono, dirección)
 3. Enviar, recibir o mostrar mensajes o imágenes ofensivos
 4. Usar lenguaje obsceno
 5. Acosar, insultar o amenazar a otros
 6. Dañar sistemas informáticos o redes informáticas
 7. Cambiar la configuración de la red o del sistema
 8. Violar las leyes de derechos de autor
 9. Envío de documentos desde Internet como trabajo personal
 10. Usar la contraseña de otra persona o traspasar la carpeta, el trabajo o los archivos de otra persona
 11. Desperdiciar intencionalmente recursos limitados
 12. Uso de la red con fines comerciales
 13. Propagando mensajes en cadena
 14. Hacer descargas no autorizadas
 15. Ver, cargar, descargar o transmitir material pornográfico, odioso u obsceno
 16. Participar en chats o mensajería instantánea con fines no educativos

17. Acceder a sitios de redes sociales en las computadoras de la escuela o en la red de la escuela sin el permiso del maestro
18. Sextear o distribuir información personal o fotografías de otros.

6) Las violaciones pueden resultar en la pérdida de acceso a Internet, así como otras medidas disciplinarias.

Consejo Escolar de la Escuela Sta. Rita y Organización de Padres y Maestros

Consejo Escolar

Cada escuela católica en la Arquidiócesis de Louisville tendrá una junta escolar local. Estas juntas son consultivas para el pastor y el director.

La junta escolar fue creada por el párroco y la parroquia local y recibió su misión de brindar una educación católica de calidad a todos aquellos niños cuyos padres deseen aprovechar esta oportunidad. Ser miembro de la junta escolar, entonces, es más que un simple trabajo y es claramente diferente de un compromiso político. Significa aceptar una misión y aportar a ella los talentos, la sabiduría, la experiencia, la vida de fe y la buena voluntad. Implica también una voluntad de acogida y un afán de búsqueda de información, formación y formación espiritual. Las juntas escolares tienen áreas específicas de responsabilidad.

RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR

1. **Asistencia** a las sesiones de orientación y actualización anual proporcionadas por la Oficina de Escuelas Católicas;

2. **Planificación** del establecimiento de una declaración de misión escolar consistente con la declaración de misión de la parroquia, metas, planes futuros

3. **El desarrollo de políticas** es la formulación de políticas que dan una dirección general para la acción administrativa. El desarrollo de políticas es el papel de la junta. La implementación de la política se logra mediante directivas establecidas por el director de la escuela.

La función de la junta escolar es recomendar políticas, no administrar la escuela.

4. **Financiamiento del desarrollo** de planes/medios para financiar los programas educativos, incluidos los planes de matrícula y desarrollo y recaudación de fondos; asignación de recursos de acuerdo a un presupuesto; monitorear esos planes;

5. **Relaciones Públicas** comunicación con diversos públicos sobre los programas y atención a sus necesidades e inquietudes, captación de estudiantes y promoción de los programas educativos;

6. **Evaluación** determinación de si se están cumpliendo las metas y planes, evaluación de su propia función y eficacia. La Junta Escolar no evalúa a los miembros del personal ni a los estudiantes en forma individual.

7. **Desarrollo** de una constitución y estatutos para la junta. Esta constitución debe ser revisada por el pastor, los miembros y el director por lo menos cada 3 años. Las actualizaciones o cambios en la constitución deben ser aprobados por la Oficina de Escuelas Católicas; y

8. **Utilización** de Building Better Boards: un manual para la educación católica por Lourdes Sheehan RSM, Ed. D., publicado por NCEA, como un medio para mejorar el conocimiento de los miembros de la junta.

Organización Padres/Maestros (PTO)

Cada escuela necesita formar una organización para padres y maestros. El propósito de tal grupo es fomentar una mejor comunicación y establecer un medio para actividades coordinadas por parte de la comunidad escolar total.

La Iglesia considera primordial el papel de los padres en la formación de sus hijos. Por lo tanto, una organización como la Organización de Padres y Maestros local asume un papel importante en la cooperación continua de los educadores de padres y los maestros profesionales. Se espera que los directores trabajen de cerca con el liderazgo de la Organización de Padres y Maestros.

Las cinco actividades principales de las Organizaciones de Padres y Maestros son:

1. Promover la comunicación;
2. Proporcionar información a los padres y maestros;
3. Promover la buena voluntad y la cooperación
4. Dirigir y coordinar el apoyo de los padres; y
5. Organizar la acción política de los padres como defensores de la legislación local, estatal y federal que afecta a las escuelas católicas.

Consejo Escolar y Organización Padres y Maestros

A nivel parroquial, se deben distinguir cuidadosamente los roles respectivos de la Organización de Padres y Maestros y la Junta Escolar de la parroquia. En la Arquidiócesis, la Junta Escolar parroquial es una junta consultiva del párroco y un subcomité del Comité de Formación del Consejo Parroquial. Se ocupa de las recomendaciones de política relativas a la escuela parroquial. La escuela/organización de padres es responsable de mantener una buena comunicación entre el hogar y la escuela, de proporcionar un vehículo a través del cual los padres puedan prestar servicios a la escuela (es decir, voluntarios y recaudación de fondos), de ofrecer un mecanismo para la educación de los padres y de servir como una estructura para la acción política cuando sea necesario (es decir, envío de cartas, llamadas telefónicas, visitas a legisladores). La junta trabaja en estrecha colaboración con los funcionarios de la organización matriz para comprender mejor las necesidades y preocupaciones de los padres. Trabaja con grupos de recaudación de fondos de padres para coordinar los programas financieros generales de la escuela. Utiliza el mecanismo de comunicación de la organización de padres para informar a las familias escolares sobre las actividades de la junta.

Apéndice I

Declaración de no Discriminación del USDA

SNAP y FDPIR Las agencias estatales o locales, y sus subrecipientes, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación:

De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados y las instituciones que participan o administran programas del USDA están prohibidos de discriminar por raza, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la Agencia (Estado o local) donde solicitaron beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación en el programa, complete el Formulario de Queja de Discriminación del Programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba un carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta al USDA por:

1) Dirección: U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442

(3) Correo Electrónico: program.intake@usda.gov.

Para todos los demás programas de asistencia nutricional de FNS, las agencias estatales o locales, y sus subrecipientes, deben publicar la siguiente declaración de no discriminación:

Formulario de solicitud conjunta (HHS)

A esta institución se le prohíbe discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad, sexo y, en algunos casos, religión o creencias políticas.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos también prohíbe la discriminación basada en la raza, el color, el origen nacional, el sexo, el credo religioso, la discapacidad, la edad, las creencias políticas o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad financiada por USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la Agencia (Estado o local) donde solicitaron beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés

Para presentar una queja de discriminación relacionada con el programa, complete el Formulario de Queja de Discriminación del Programa del USDA (AD-3027), que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta al USDA por:

(1) mail: U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410

(2) fax: (202) 690-7442; or

(3) email: program.intake@usda.gov.

Para cualquier otra información relacionada con el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), las personas deben comunicarse con el número de línea directa SNAP del USDA al (800) 221-5689. Una lista de los números de la línea directa por el Estado; Se encuentra en línea en: http://www.fns.usda.gov/snap/contact_info/hotlines.htm.

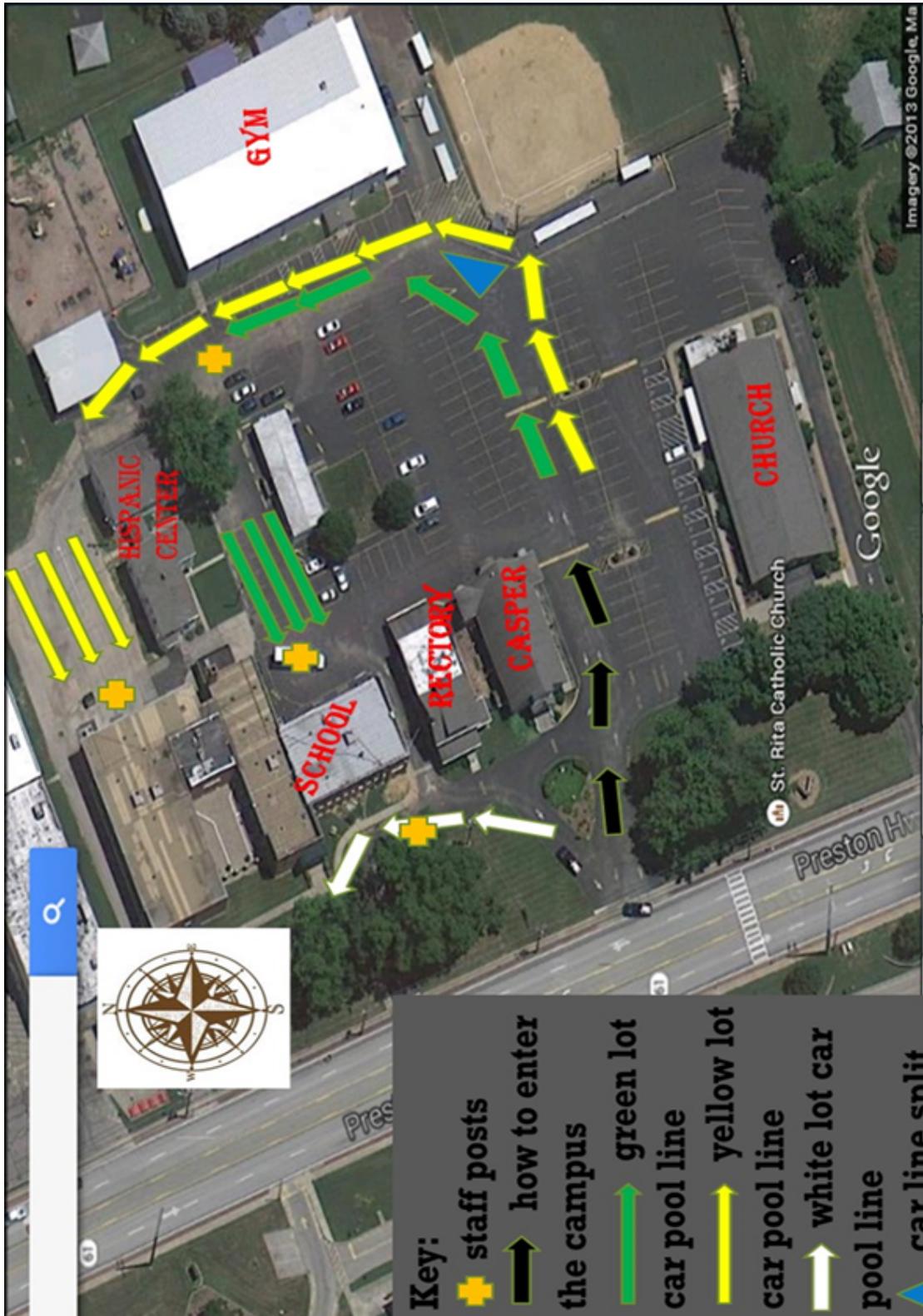
Para presentar una queja de discriminación con respecto a un programa que recibe ayuda financiera federal a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS), escriba a: Director de HHS, Oficina de Derechos Civiles, Sala 515-F, 200 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20201 o llame al (202) 619-0403 (voz) o (800) 537-7697 (TTY).

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

14 de Octubre del 2015

Apéndice II

Mapa de Despido Escolar



Apéndice III

Formularios y Acuerdos

Política de Uso Aceptable

G Suite para la Educación

Publicación de Fotos



Formulario de Firma del Manual del Estudiante/Padre

Por favor firme, feche y devuelva este formulario de reconocimiento al maestro de su hijo. Su firma indica que ha leído y discutido el manual para estudiantes/padres de Sta. Rita con su(s) hijo(s).

(Si hay más de un hijo, complete un formulario por separado para cada hijo).

Nosotros, _____

Escriba los nombres de los padres/tutores

haber leído y comprendido los derechos y responsabilidades relacionados con los estudiantes y los padres descritos en el manual de la escuela. Estamos de acuerdo en apoyar y cumplir con las reglas, pautas, procedimientos y políticas de la Escuela Católica Sta. Rita.

_____	_____
Imprima la firma del padre/tutor	Fecha
_____	_____
Imprima la firma del padre/tutor	Fecha
_____	_____
Imprima la firma del padre/tutor	Fecha
_____	_____
Imprima la firma del padre/tutor	Fecha